

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



**PROCEDIMIENTOS PARA EL ÁREA DE INGRESOS EN LA
FUNDACIÓN ÁNGEL**
(Práctica Empresarial Dirigida -PED-)

Celeste Guadalupe Martinez Flores

Guatemala, Septiembre del 2014.

**PROCEDIMIENTOS PARA EL ÁREA DE INGRESOS EN LA
FUNDACIÓN ÁNGEL**

(Práctica Empresarial Dirigida -PED-)

Celeste Guadalupe Martínez Flores

Licenciado Efrén David Soto Valenzuela: (Asesor)

Licenciada Dina Noemí Pérez Mejía: (Revisora)

Guatemala, Septiembre del 2014

Autoridades de la Universidad Panamericana

M Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas

M. A. César Augusto Cobar

Decano

M. A. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Vice Decano

Licda. Miriam Lucrecia Cardoza Bermúdez

Coordinadora

**Tribunal que practicó el examen general de la práctica
empresarial dirigida -PED-**

Licenciado William Roberto Molina Palma

Examinador

Licenciada Myrna Lizzette Avalos Paiz

Examinador

Licenciado José Miguel Paredes Rangel

Examinador

Licenciado Efrén David Soto Valenzuela

Asesor

Licenciada Dina Noemí Pérez Mejía

Asesora

Teléfonos 2434-3219
Telefax 2436-0362
Campus Naranjo,
27 Av. 4-36 Z. 4 de Mixco
Guatemala, ciudad.
Correo electrónico:
cienciaseconomicasupana@yahoo.com

REF.:C.C.E.E.00080.2014-CPA

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
GUATEMALA, 14 DE AGOSTO DEL 2014**

De acuerdo al dictamen rendido por el Licenciado Efrén David Soto Valenzuela tutor y la Licenciada Dina Noemí Pérez Mejía revisora de la Práctica Empresarial Dirigida, proyecto -PED- titulada: "PROCEDIMIENTOS PARA EL ÁREA DE INGRESOS EN LA FUNDACIÓN ÁNGEL" presentado por la estudiante Celeste Guadalupe Martínez Flores y la aprobación del Examen Técnico Profesional, según consta en el Acta No. 0788 de fecha 05 de Junio del 2014; **AUTORIZA LA IMPRESIÓN**, previo a conferirle el título de Contadora Pública y Auditora, en el grado académico de Licenciada.



Lic. César Augusto Custodio Cobar
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

DINA NOEMÍ PÉREZ MEJÍA
Licda. en Pedagogía y Administración Educativa
Teléfono: 56499325
Email: licdadinapere@gmail.com

Guatemala 05 de abril de 2014.

Licenciada:

Miriam Lucrecia Cardoza Bermúdez
Universidad Panamericana
Campus El Naranjo.
Guatemala.

En relación al trabajo de revisión de la Práctica Empresarial Dirigida (PED) del tema **“PROCEDIMIENTOS PARA EL ÁREA DE INGRESOS EN LA FUNDACIÓN ÁNGEL”**, realizado por CELESTE GUADALUPE MARTÍNEZ FLORES estudiante de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la revisión de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de la Universidad Panamericana.

De acuerdo a lo anterior, considero que la misma cumple con los requisitos para ser sometida al Examen Privado Técnico Profesional (ETP), por lo tanto doy el dictamen de **APROBADO** al tema desarrollado en la Práctica Empresarial Dirigida.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de usted.


Licda. Dina Noemí Pérez Mejía.
Colegiada No. 14820

Efrén David Soto Valenzuela
Contador Público y Auditor
4ta. Avenida 14-15 zona 19, Colonia 1ro. De Julio
Mixco, Guatemala
5413-7733
E-Mail: edsotova39@hotmail.com

Guatemala, 10 de marzo de 2013

Señores:
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Ciudad.

Estimados Señores:

En relación al trabajo de Tutoría del la Practica Estudiantil Dirigida, del tema: **“Procedimientos para el área de ingresos en la Fundación Angel”**. Realizado por el Alumno **CELESTE GUADALUPE MARTÍNEZ FLORES**, Carne **201301392**, obteniendo la nota final de **ochenta y tres puntos (83)**, estudiante de la carrera de Licenciatura Contaduría Pública y Auditoría; he procedido a la tutoría del mismo, observando que cumplió con los requisitos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana, por tal motivo Apruebo dicho trabajo.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Msc. Lic. Efrén David Soto Valenzuela
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 10930



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sapientia ante todo, adquiere sapientia"

REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

REF.: UPANA: RYCA: 320.2014

El infrascrito Secretario General EMBA Adolfo Noguera Bosque y la Directora de Registro y Control Académico M.Sc. Vicky Sicajol, hacen constar que la estudiante Martínez Flores, Celeste Guadalupe con número de carné 201301392, aprobó con 81 puntos el Examen Técnico Profesional, del Programa de Actualización y Cierre Académico -ACA- de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, en la Facultad de Ciencias Económicas, a los cinco días del mes de junio del año dos mil catorce.

Para los usos que a la interesada convengan, se extiende la presente en hoja membretada a los trece días del mes de agosto del año dos mil catorce.

Atentamente,


M.Sc. Vicky Sicajol
Directora
Registro y Control Académico




EMBA Adolfo Noguera Bosque
Secretario General



Agradecimientos

- A Dios:** El Todopoderoso, por darme la vida, sabiduría, fortaleza y la oportunidad de cumplir una de mis metas.
- A la Virgen:** De Guadalupe, por las bendiciones derramadas en mi vida y la de mi familia.
- A mis padres:** Por su amor, dedicación y todo el apoyo que me han brindado lo cual me ha permitido ser la persona que soy, especialmente a mi Mamá.
- A mis hermanos:** Ricky porque siempre fuiste un ejemplo a seguir y ahora eres el ángel que me cuida y me da fortaleza para salir adelante, y Juan Luis por ser incondicional y estar siempre conmigo.
- A mi novio:** Por tu amor y apoyo brindado.
- A mis amigas:** Por todo su cariño y compañerismo incondicional.
- A la Institución:** Universidad Panamericana, por darme la oportunidad de conseguir uno de mis objetivos.
- A mi Tutor y Revisora:** Gracias, por los consejos brindados en este proceso y por sus recomendaciones.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen	i
Introducción	ii
CAPÍTULO 1	
1.1. Antecedentes	1
1.2. Planteamiento del Problema	4
1.3. Justificación	5
1.3.1. Criterios de prelación del área Problemática	5
1.4. Pregunta de Investigación	6
1.5. Objetivos	6
1.5.1. Objetivo General	6
1.5.2. Objetivos Específicos	6
1.6. Alcances y Límites	7
1.7. Marco Teórico	8
CAPÍTULO 2	
2.1. Tipo de Investigación	23
2.2. Sujeto de la Investigación	24
2.3. Instrumentos	24
2.4. Procedimientos	25
2.5. Aporte Esperados	27

CAPÍTULO 3

3.1.	Resultado de la Investigación	29
3.2.	Análisis de los Resultados	31
3.2.1.	Aspectos Administrativos	31
3.2.2.	Aspectos Financieros	32
3.2.3.	Aspectos Tributario, Fiscal y Legal	41
3.2.4.	Aspectos de Auditoría	47
3.2.5.	Aspectos Económico - Financiero	48

CAPÍTULO 4

4.1	Propuesta de Solución o Mejora	50
4.1.1.	Introducción	50
4.1.2.	Antecedentes	50
4.1.3.	Justificación	51
4.1.4.	Objetivos	51
4.1.5.	Contenido	52
4.2.	Viabilidad de la Propuesta	67

Conclusiones	68
---------------------	----

Recomendaciones	69
------------------------	----

Referencias Bibliográficas	70
-----------------------------------	----

Cronograma de Trabajo	71
------------------------------	----

ÍNDICE DE CUADROS TABLAS Y GRÁFICAS

Gráfica No. 1 Organigrama	4
Gráfica No. 2 Ingresos	47
Tabla No. 1 Impuesto al Valor Agregado	43
Tabla No. 2 Impuesto Sobre la Renta	44
Tabla No. 3 Ingresos	47
Tabla No. 4 Recursos Financieros para la Propuesta	67

ANEXOS

Anexos	72
--------	----

RESUMEN

El informe que a continuación se presenta, fue desarrollado en la Fundación Ángel, es una entidad sin fines lucrativos, se rige por todas las disposiciones de su escritura de constitución, y por los reglamentos que aprueben para la mejor aplicación de las mismas y el mejor desarrollo de sus fines y objetivos siempre que no contraríen las leyes vigentes de la República de Guatemala.

El estudio ejecutado se orienta en el área de contabilidad financiera de la Fundación Ángel, en esta se realizaron revisiones a los registros contables del período del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil doce, de lo cual se obtuvo la información financiera de la Fundación, cuyos hallazgos reflejan la falta de control interno y de criterios legales, administrativos y financieros que han sido identificados en el diagnóstico, resultado de eso se detectó el área crítica. Derivado de la debilidad encontrada se decidió elaborar “PROCEDIMIENTOS PARA EL ÁREA DE INGRESOS EN LA FUNDACIÓN ÁNGEL”, con lo cual se proporcionó como solución factible a través de políticas contables y procedimientos del área de ingresos para que puedan corregir los registros de los ingresos objeto de actividades lucrativas y de actividades no lucrativas y sus respectivos gastos, con el fin que la información sea oportuna para las declaraciones tributarias a las cuales está afecta la Fundación.

Se efectuó una investigación científica, descriptiva y narrativa, fue la más apta debido a que a través de esta se efectuaron los estudios utilizando la entrevista al personal de la Fundación, cuestionarios, diagramas de causa y efecto y procedimientos analíticos objeto de estudio; los estudios se realizaron con el fin de obtener información para la elaboración del presente informe, para la presentación de la propuesta de solución y mejora para el área financiera de la Fundación.

Por tal razonamiento, se elaboró el presente informe con la finalidad de dar un aporte a la Fundación Ángel, para que se beneficien en el manejo y control de sus operaciones financieras.

INTRODUCCIÓN

La Fundación Ángel, está constituida legalmente ante los entes competentes, que se rige por las disposiciones legales aplicables, es un tipo de personalidad jurídica que se caracteriza por ser una organización sin ánimo o fines de lucro. La cual está dotada con un patrimonio propio aportado por sus fundadores, la fundación persigue fines que se contemplan en su objeto primordial el cual está enfocado en el bien social.

A nivel global la economía cambia constante y radicalmente, lo cual representa una urgencia de controlar todos los movimientos de sus actividades financieras que rigen en cada institución y/o empresa, en el presente caso lo que se refiere a la Fundación Ángel todo ello conlleva a la necesidad de la creación y evolución de normas y procedimientos que tienen como fin el funcionamiento del sistema empresarial en todo el mundo, entre los que podemos mencionar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes que son según la naturaleza de la Fundación las que son aplicables a su información financiera.

Dentro del presente se detalla el resultado del estudio obtenido realizado en la Fundación Ángel, cuyo propósito es identificar las deficiencias en el área de ingresos por lo cual se efectuó una revisión analítica a los Estados Financieros, como su estructuración y clasificación.

Al igual que toda personalidad jurídica, la Fundación objeto de estudio también es propuesta a errores y deficiencias en sus operaciones financieras; en este caso, el área de ingresos por la definición y clasificación en cuanto a los ingresos percibidos según la clasificación de su naturaleza y las que no son relacionadas con su objeto principal que son las actividades lucrativas, lo cual ha provocado problemas de tipo financiero en cuanto a la presentación de las declaraciones tributarias, y que es necesario corregir y proporcionar un aporte para que esta deficiencia pueda ser subsanada; razón por la cual, se efectuó la investigación aplicando los procedimientos, técnicas, herramientas e instrumentos necesarios a través de los cuales se obtuvo los resultados que se dan a conocer.

En el trabajo de campo utilicé las técnicas de observación, entrevista, cuestionarios y elaboré Diagrama de Flujos. Dichos instrumentos de evaluación se aplicaron al personal involucrado en los procesos de operación y registros financieros, las cuales son el departamento de mercadeo, departamento de contabilidad y gerencia general. También se tuvo acceso a la información contable de la Fundación (según autorización de la dirección) para realizar comparación de saldos y poder aplicar indicadores financieros logrando comparar la información de un año siendo este del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil doce.

Como producto final de la investigación se planteó a los directivos, recomendaciones para la implementación de políticas y procedimientos en los registros de los ingresos; que puedan permitir una clasificación valedera, verídica y razonable; y que se cumpla con la normativa financiera y legal aplicable para su clasificación y registros, para lograr el objetivo; el cual consiste en el adecuado manejo de los ingresos. El informe ha sido dividido en los siguientes capítulos:

En el capítulo 1: Se hace una descripción de los antecedentes de la fundación, el marco legal y tributario, estructura organizacional, problemática encontrada, justificación y objetivos del presente estudio, sus alcances y límites. Por último el marco teórico, como soporte documental del tema enfocado.

El capítulo 2: Hace mención de la metodología utilizada en el desarrollo del presente trabajo, como: herramientas, técnicas, sujetos que intervinieron y análisis, instrumentos y procedimientos aplicados en la investigación aportes para la Fundación, al País, a la Universidad y al Estudiante.

Capítulo 3: Contiene los resultados del trabajo de campo realizado, presentando los problemas financieros contables de la Fundación; se muestra un análisis e interpretación de los estados financieros para determinar la situación financiera de la Fundación, así como una representación de la información de ingresos con relación a las declaraciones tributarias realizadas durante el

período objeto de estudio, con el fin de poder tener un escenario de la situación financiera de la Fundación.

En el capítulo 4: Se propone la solución al problema detectado, a través de determinar y establecer las políticas contables para la Fundación, y derivado de eso procedimientos para el área de ingresos clasificando por los ingresos de actividades lucrativas y los originados de actividades no lucrativas, los cuales son necesarios para realizar los registros contables como solución a la problemática encontrada. Por último se presentan las conclusiones, recomendaciones, referencias y cronograma.

CAPÍTULO 1

1.1. Antecedentes

La Fundación Ángel, es una entidad no lucrativa con personalidad jurídica legalmente constituida con sus respectivos conjuntos de bienes, con un patrimonio convertido en ente autónomo y destinado a un fin; su naturaleza es de carácter privado, no lucrativa, apolítica y con fines de educación y difusión de la cultura nacional y conservación del patrimonio cultural de la nación.

La Fundación Ángel inició operaciones en el año dos mil cuatro (2004), constituida a través de Testimonio de Escritura Constitutiva con las respectivas autorizaciones del Ministerio de Gobernación, la cual fue constituida con el fin de preservar el patrimonio cultural e histórico del país; también inscrita en el Registro Mercantil como empresa Mercantil teniendo como objeto compra, venta, distribución, exportación, importación y exhibición de toda clase de artesanías y artículos folklóricos, y de todo tipo de bienes muebles, así como la exhibición y difusión de piezas arqueológicas artesanías artículos folklóricos, pinturas, esculturas y todo tipo de obras de arte; e inscrita ante la Superintendencia de Administración Tributaria como una organización legal Fundación siendo sus actividades económicas museos y preservación de lugares y edificios históricos.

Se rige por todas las disposiciones de su escritura de constitución, y por los reglamentos que aprueben para la mejor aplicación de las mismas y el mejor desarrollo de sus fines y objetivos siempre que no contraríen las leyes vigentes de la República de Guatemala.

La organización de la Fundación Ángel tiene definidos sus objetivos, visión, misión y organigrama.

1.1.1. Misión

Tiene como fin primordial contribuir al mejoramiento de la comunidad, mediante el desarrollo de programas educativos, culturales, benéfico, artístico y de entretenimiento. Cultiva en la niñez guatemalteca el valor y aprecio de nuestras raíces, así como la divulgación de nuestra cultura en el extranjero.

1.1.2. Objetivos de la Fundación Ángel

Ampliar el alcance de los programas educativos de Museo haciéndolos accesibles para todos.

- Asegurar los fondos que permitan a la niñez y juventud menos privilegiada de nuestro país tener acceso a la educación.
- Fortalecer a la docencia nacional con recursos pedagógicos.
- Lograr el sustento a largo plazo de nuestros programas culturales.
- Poner a la iniciativa privada en contacto con su patrimonio, permitiéndoles colaborar en la demostración de sus valores y aumentar el orgullo público por el mismo.
- Apoyar y dar a conocer los nuevos valores artísticos que posee Guatemala.

1.1.3. Actividad Principal

Su actividad principal es cumplir con el objetivo de promover la educación y difusión de la cultura nacional y conservación del patrimonio cultural de la nación.

- **Apadrinamiento de escuelas:** invita a estudiantes, de educación primaria, de escuelas públicas a visitar el Museo. Dentro de la visita se incluye: guía del museo, taller educativo para los niños, refacción y transporte.
- **Conferencias y talleres:** relacionados con una gama amplia de actividades culturales. Están dedicados a varios grupos objetivo, adultos, jóvenes y niños, mujeres, etc.
- **Actividades para niños:** proyectos especiales con el fin de lograr la combinación de entretenimiento y cultura para la niñez. Entre ellas, talleres de arte, excavaciones

arqueológicas, encuentro con deportistas nacionales, artes escénicas de baile y muchas más.

1.1.4. Rama y Giro

La Fundación se encuentra inscrita como Persona Jurídica, cuyo giro es el de compra, venta, distribución, exportación, importación y exhibición de toda clase de artesanías y artículos folklóricos, y de todo tipo de bienes muebles, así como la exhibición y difusión de piezas arqueológicas, artesanías artículos folklóricos, pinturas, esculturas y todo tipo de obras de arte.

1.1.5. Información Legal

Se rige por todas las disposiciones de su escritura de constitución, y por los reglamentos que aprueben para la mejor aplicación de las mismas y el mejor desarrollo de sus fines y objetivos siempre que no contraríen las leyes vigentes de la República de Guatemala.

Dentro de sus actividades puede incorporar actividades que coadyuven al buen desarrollo de sus fines, incluyendo explotación de negocios, concesión de eventos, reuniones, actividades culturales y comerciales.

1.1.6. Aspectos contables

La Dirección es responsable de estados financieros y el departamento de Contabilidad registra operaciones contables que se realizan, de forma fidedigna y oportuna, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo No. 368 del Código de Comercio Decreto número 2-70, principios de contabilidad generalmente aceptados y legislación fiscal.

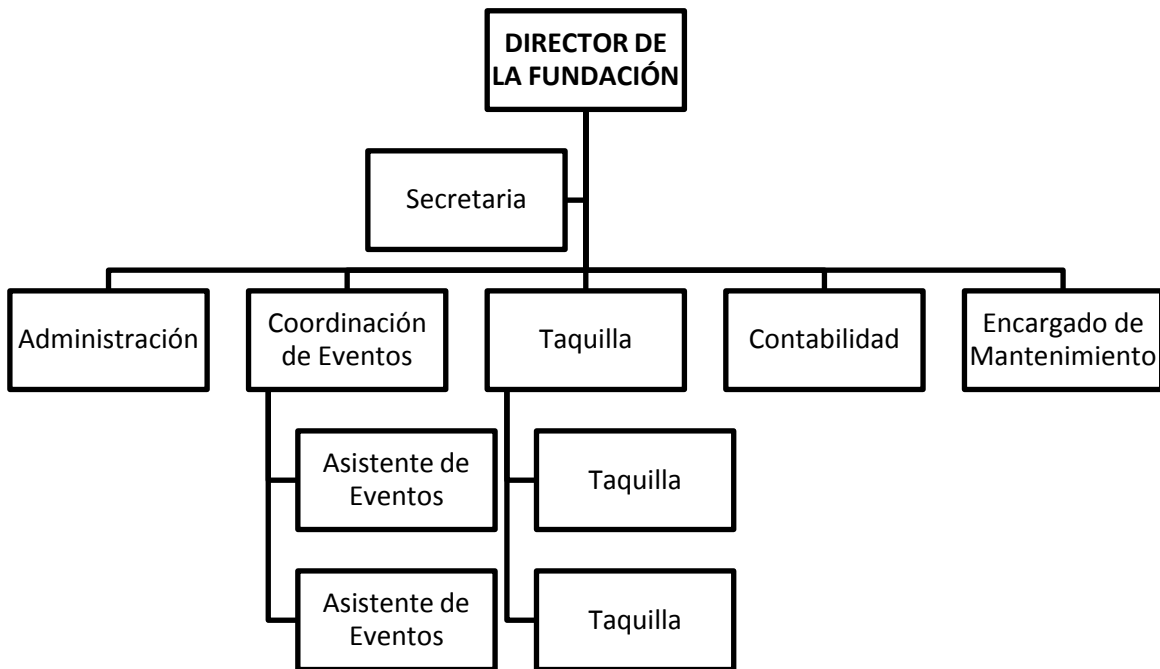
1.1.7. Informes financieros

El departamento de contabilidad elabora cada mes: balance general, estado de resultados, estados financieros, comparativo que determina variaciones presupuesto, luego se presentan a Dirección para aprobación.

1.1.8. Organigrama

La Organización de la Fundación Ángel, es lineal es el Director de la Fundación la autoridad única y absoluta superior sobre sus colaboradores, como secuencia de inicio de la unidad de mando. El Organigrama de la Fundación es el que se presenta a continuación:

Gráfica No. 1 Organigrama



FUENTE: Elaboración propia.

1.2. Planteamiento del Problema

En la evaluación a la Institución resaltó que actualmente la Fundación Ángel tiene deficiencias en diferentes áreas críticas de las cuales se puede decir que carece de procedimientos, controles, y clasificación en cuanto a los ingresos de las rentas afectas y las no afectas y esto sucede derivado a que se mezclan las operaciones sin fines de lucro con las operaciones lucrativas que realiza la Fundación, lo que puede provocar contingencias fiscales; las causas por las cuales la Fundación cuenta con las referidas deficiencias es por la indebida clasificación de los ingresos ya que no hay

una segregación estructurada de lo que por disposiciones legales corresponde a exento y afecto en relación a la declaración tributaria.

La investigación realizada da como área crítica la clasificación de los ingresos y las actividades relacionadas con obligaciones fiscales de la Fundación; derivado de lo anterior se consideró necesario y útil efectuar una revisión detallada del área de ingresos y de lo relacionado tal como las declaraciones de las obligaciones tributarias, comprendidas del período del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil doce, dado que se determinó que los estados financieros no reflejan de forma razonable la situación financiera de la Fundación, debido a que existente operaciones que no son clasificadas correctamente.

1.3. Justificación

Para que la Fundación funcione efectivamente, acorde a las regulaciones de nuestro país y las normativas financieras aplicables, optimizando sus recursos al máximo posible, es importante que el área financiera contable de la Fundación Ángel se centralice en el registro de sus operaciones, y sus procesos deben de ser adecuados de acuerdo a regulaciones financieras ya que la información presentada depende que la información sea razonable, verídica y oportuna, debido a que la información general de los estados financieros son utilizados para la toma de decisiones de la Fundación en diferentes aspectos.

Es por tal motivo que se presentan soluciones para una mejora, para que la información financiera contable presentada sea confiable y eso promoverá un desarrollo y crecimiento fundamental en la fundación.

1.3.1. Criterios de prelación del área problemática

Como resultado del Diagnóstico Integral efectuado a la Fundación Ángel se pudo detectar una serie de áreas problemáticas, de las cuales únicamente si clasifica uno y el criterio tomado para evaluar la que se ejecuta es la trascendencia e importancia financiera y legal que tiene el área de

ingresos en la Fundación Ángel, ya que debido a ésta es que se pudiera incurrir en irregularidades e inconsistencias legales con la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, así también ésta incluye la revisión de otras áreas específicamente la de las declaraciones tributarias ya que son representados en un porcentaje razonable para la Fundación.

1.4. Pregunta de investigación

Derivado a los resultados obtenidos en la evaluación efectuada de aspectos tributarios, ingresos y egresos, así como la problemática planteada motiva a la pregunta de investigación siguiente:

¿Cuál es la mejor forma o estrategia que se puede implementar para el buen manejo, control y clasificación de los ingresos de la Fundación Ángel?

Los procedimientos definidos por áreas tienen un papel importante en las organizaciones no lucrativas debido a que en él se describen, diseñan y desarrollan procesos, de una forma ordenada y regulada que ayuda a la buena administración y registro de las operaciones.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

- Aportar a la Fundación Ángel procedimientos factibles para el registro contable de los ingresos de sus operaciones, para obtener información verídica razonable de acuerdo a la legislación nacional y normas financieras aplicables para la presentación de las declaraciones tributarias y presentación de los estados financieros.

1.5.2. Objetivos específicos

- Implementar procedimientos para el adecuado registro de las operaciones contables.

- Aportar políticas contables y procedimientos del área de ingresos.
- Verificar la gestión de la presentación de declaraciones tributarias correspondientes a los Impuestos: Sobre la Renta y al Valor Agregado y el pago de los mismos se desarrolle conforme a la Legislación Tributaria Guatemalteca.
- Efectuar pruebas sustantivas a los estados financieros de la Fundación, a efecto de determinar la aplicación de la Legislación Tributaria Nacional Guatemalteca y que el proceso de registros contables se realice correctamente de acuerdo a Normas de Información Financiera.
- Clasificar adecuadamente los ingresos de actividades en la Fundación Ángel.
- Definir cómo se deben de registrar las operaciones relacionadas con las actividades de la Fundación Ángel.

1.6. Alcances y límites

1.6.1. Alcances

- La evaluación se efectuó con la investigación que comprende los aspectos de control interno, análisis y pruebas a las declaraciones tributarias del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta, así también pruebas selectivas de operaciones relacionadas con los registros de ingresos y gastos, y registros contables de la Fundación Ángel.
- Se tuvo acceso a los estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2012.
- La evaluación se efectuó a la información financiera contable.

1.6.2. Límites

Por cuestiones de confidencialidad a petición de autoridades de la Fundación no se da a conocer el nombre con el cual se reconoce legalmente por lo que se refiere a la Fundación con el nombre de Ángel.

1.7. Marco teórico

1.7.1. Fundación

Una Fundación es un tipo de persona jurídica que se caracteriza por ser una organización sin fines de lucro. Dotada con un patrimonio propio otorgado por sus fundadores, la fundación debe perseguir los fines que se contemplaron en su objetivo social, si bien debe también cuidar de su patrimonio como medio para la consecución de los fines.

Por ello, si bien la finalidad de la Fundación es ser una institución sin ánimo de lucro, ello no impide que la persona jurídica se dedique al comercio y a actividades lucrativas que enriquezcan su patrimonio para un mejor cumplimiento del fin primordial.

La Fundación objeto de la presente investigación es reconocida legalmente bajo la siguiente legislación:

El Código Civil de Guatemala establece acerca de las fundaciones que se constituirán por escritura pública o por testamento. En el instrumento de fundación debe indicarse el patrimonio afecto y el fin a que se destina y la forma de administración. La autoridad respectiva aprobará el funcionamiento de la fundación si no fuere contraria a la ley, y a falta de disposiciones suficientes, dictará las reglas necesarias para dar cumplimiento a la voluntad del fundador. (Gobierno de Facto.1963. Artículo 20)

Sin duda, uno de los aspectos más complejos que afectan a las organizaciones no lucrativas en este caso la Fundación, es que tienen un régimen fiscal especial regulado en la Legislación Nacional. También es importante conocer el régimen fiscal que se aplica a las aportaciones que

otras personas, individuales o jurídicas, destinan a la fundación fines no propios de la fundación que son fines lucrativos.

En el diagnóstico integral realizado en la Fundación se dió como conclusión que como aporte y contribución principal es enfocarse en la aplicación de una estrategia fiscal a través de una planificación tributaria y de la creación de lineamientos específicos para su administración financiera por lo que en teoría a continuación se transcribe lo reconocido por otros autores con relación al tema que se pretende desarrollar.

1.7.2. Control Interno

Wintington, Pany (2005) señala que “Es un proceso implantado por el consejo de administración, los directivos y otro personal para obtener una seguridad razonable de que se consignan los objetivos de las siguientes categorías”:

- Eficacia y eficiencia en las operaciones
- Confiabilidad de los informes financieros
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

1.7.3. Políticas

Álvarez sigue definiendo que “Las políticas ayudan a evitar lentitud, defectos y sobre, todo pérdida de tiempo en las principales actividades y procesos de la organización. Las políticas son como linternas en la oscuridad, porque permiten visualizar un camino claro, preciso y seguro para las actividades cotidianas, sobre todo, en los puntos críticos donde se requiere una decisión”. (Álvarez, 2006, p. 28)

1.7.4. Procedimientos

En su publicación manual para elaborar manuales de políticas y procedimientos, Álvarez define que “Un procedimiento es la guía detallada que muestra secuencial y ordenadamente como dos o más personas realizan un trabajo.” (Álvarez, 2006, p. 35)

1.7.5. Diagramas de Flujo

Según Álvarez “Los diagramas de flujo son una parte importante del desarrollo de procedimientos, debido a que por su sencillez gráfica permite ahorrar muchas explicaciones. De hecho, en la práctica, los diagramas de flujo han demostrado ser una excelente herramienta para empezar el desarrollo de cualquier procedimiento”. (Álvarez, 2006, p. 39)

1.7.6. Planificación Fiscal

Bases de Política Fiscal y Derecho, trata de la planificación fiscal que consiste en que es el medio de alcanzar los objetivos y metas previamente establecidos del desarrollo de una sociedad. Se trata de acciones propositivas y explícitas, mediante las cuales se proponen finalidades de evolución social, de organización de los medios necesarios para lograr esas finalidades, y de su aplicación en una sucesión coherente y relativamente prevista de acciones. Por lo mismo la planificación comprende el diseño y la ampliación de la política económica y al mismo tiempo se encuentra estrechamente determinada en su orientación por el contenido de ésta. (López. 1989. p. 233)

A través de una planificación fiscal se obtiene la evaluación y recomendaciones de las alternativas permitidas por la Legislación Tributaria vigente en nuestro país que resulte de su aplicación, así como la implementación de procedimientos y políticas tributarias adecuadas, en particular del giro de la Fundación, con el objetivo de optimizar la toma de decisiones de la fundación en base al oportuno conocimiento de las consecuencias tributarias de cada opción que nos permite tomar como régimen la Legislación Nacional.

Una estrategia fiscal no necesariamente tiene que recaerse en elusión o evasión fiscal, por lo que se define que es Antielusión.

1.7.7. Antielusión

Los procedimientos de aplicación de los tributos en el ámbito interno y en el de la fiscalidad internacional, trata de las normas Antielusión fiscal son precisamente aquellas que tratan de impedir la elusión fiscal, por lo que conviene diferenciar, a efectos

puramente explicativos, entre las conductas legítimas de los obligados tributarios que permiten disminuir su carga fiscal, tradicionalmente denominadas economías de opción y más modernamente planificación fiscal, respecto a las conductas que no se ajustan a las normas (fraude fiscal en sentido amplio) que abarcarían, en mi opinión, la elusión fiscal o transgresión más sofisticada y la evasión fiscal o transgresión directa más burda. (Landwell. 2010. p. 339)

Las Fundaciones se encuentran exentas de impuestos según las disposiciones siguientes:

Superintendencia de Administración Tributaria, (2013) mediante publicación señala que “Exención es la dispensa total o parcial del cumplimiento de la obligación tributaria, que la ley concede cuando se verifican los supuestos del gravamen. Si concurren partes exentas y no exentas en los actos o contratos, la obligación tributaria se cumplirá únicamente en proporción a la parte o partes que no gozan de exención”. (p. 2).

Congreso de la República de Guatemala, (1961) establece que “Las exenciones y beneficios tributarios que se otorguen serán aplicables, exclusivamente, a los contribuyentes que realicen en forma efectiva y directa, actividades, actos o contratos que sean materia u objeto específico de tal exención o beneficio y mientras cumplan con los requisitos legales previstos en las leyes que los conceda”. (Artículo 65)

1.7.8. Normas Internacionales de Información Financiera

Las -NIIF- son una serie de normativas que promoviendo el uso de ellas, canalizan el comercio internacional surgido a raíz de la globalización de la economía, y facilitan la creación de estados financieros con propósito de información general y de información financiera la cual comprende la indagación, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo, mejorando la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes.

Esta adaptación genera cambios en el desarrollo de la práctica contable, derivando la utilización de diferentes métodos de valoración según la finalidad de los Estados Financieros

proporcionando información relevante y por consiguiente real y verificable de manera que sea útil a las necesidades de los usuarios, siendo complementada con la elaboración de las notas que constituyen la memoria en la cual se encuentra toda la información cualitativa y cuantitativa necesaria para comprender las operaciones ordinarias del giro de la entidad y base para elaborar el Informe de gestión que evalúa el cumplimiento de las políticas de crecimiento y expansión, recursos humanos, medio ambiente, inversión, control interno, de los objetivos a corto y mediano plazo y a su vez los riesgos a los que éstos se encuentran expuestos.

1.7.9. Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF- para las PYMES-

El IASB desarrolló y publicó una norma separada de las NIIF para la preparación de los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como: pequeñas y medianas entidades -PYMES-, entidades privadas sin obligación pública de rendir cuentas. Esta norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-.

De conformidad con la Sección I de la NIIF para las PYMES "Descripción de las pequeñas y medianas empresas": éstas son aquellas entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas y que publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos, por ejemplo los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o bien, si se está en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en el mismo (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales). Así mismo, una entidad está obligada a rendir cuentas públicamente cuando una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso

de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

1.7.10. Aplicación Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF- para las PYMES-, en Guatemala

El 29 de junio de 2010, en Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, se resolvió adoptar la "NIIF para las PYMES" como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a que hace referencia el Código de Comercio de Guatemala. Dicha normativa deberá aplicarse de forma obligatoria a partir del 1 de enero de 2011, se permite su aplicación anticipada.

1.7.11. Estados Financieros

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

1.7.12. Características cualitativas de la información en los estados Financieros

- **Comprensibilidad**

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir

información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

- **Relevancia**

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de **relevancia** cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

- **Materialidad o importancia relativa**

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la *NIIF para las PYMES*, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

- **Fiabilidad**

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable y ésta lo es cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende puede esperarse razonablemente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

- **La esencia sobre la forma**

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

- **Prudencia**

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

- **Integridad**

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

- **Comparabilidad**

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera su rendimiento financiero y de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, los otros sucesos y condiciones deben ser llevados a cabo de una forma uniforme por toda la entidad. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de éstos.

- **Oportunidad**

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionarla dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la misma, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y

fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

- **Equilibrio entre costo y beneficio**

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

1.7.13. Normas Internacionales de Auditoría -NIA-

Las Normas Internacionales de Auditoría -NIA-, se aplican a la auditoría de información financiera histórica.

- **Objetivo de la Auditoría**

De conformidad a la NIA 200 en su párrafo 3 establece que el objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable. En la mayoría de los marcos de información con fines generales, dicha opinión se refiere a si los estados financieros expresan la imagen fiel o se presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco. Una auditoría realizada de conformidad con las NIA y con los requerimientos de ética aplicables permite al auditor formarse dicha opinión.

- **Riesgo de Auditoría**

Riesgo de auditoría es que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales. El riesgo de auditoría es una función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección.

Riesgo de control es el que una incorrección que pudiera existir en una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información, y que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, no sea prevenida, o detectada y corregida oportunamente, por el sistema de control interno de la entidad.

1.7.14. Situación Financiera

La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en los estados financieros. Estos se definen como sigue:

- Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

1.7.15. Ingresos

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias.

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las operaciones comunes de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.

Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

- **Ingresos de actividades lucrativas**

Los ingresos de actividades lucrativas son la entrada bruta de beneficios económicos, durante un período determinado, surgidos en el curso de las operaciones productivas de ganancias financieras de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar al intercambio de bienes o servicios de naturaleza y valor similares que se consideran como una transacción que genere ingresos.

- **Ingresos de actividades no lucrativas**

Son los ingresos que están exentos de impuestos tributarios, por ser de bien y fin común que son generados para cumplir con el propósito y razón común de la naturaleza de su constitución en cuanto se refiere a que tengan como objeto la caridad, beneficencia, asistencia o el servicio social, culturales, científicas de educación e instrucción, artísticas, literarias, deportivas, políticas, profesionales, sindicales, gremiales, religiosas, colegios profesionales, siempre que la totalidad de los ingresos que obtienen de su patrimonio con los fines de su creación y que en ningún caso distribuyan, directa o indirectamente utilidades o bienes entre sus fundadores. También puede decirse que son ingresos obtenidos a través de actividades sin fines de lucro.

1.7.16. Aspectos tributarios

Derivado que el período afecto de estudio es el año 2012, las regulaciones aplicables y los regímenes a los que está inscrita la Fundación Ángel ante la Superintendencia de Administración Tributaria son los siguientes:

- **Impuesto Sobre la Renta**

Se encuentra inscrita ante el Régimen Optativo.

Ley del Impuesto Sobre la Renta -ISR-, Decreto número 26-92, en cuanto a las extensiones en el artículo 6 literal c) literalmente establece “Las rentas que obtengan las asociaciones o fundaciones no lucrativas legalmente autorizadas e inscritas como exentas ante la

Administración Tributaria, que tengan por objeto la caridad, beneficencia, asistencia o el servicio social, culturales, científicas de educación e instrucción, artísticas, literarias, deportivas, políticas, profesionales, sindicales, gremiales, religiosas, colegios profesionales, siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio provengan de donaciones o cuotas ordinarias o extraordinarias y que se destinen exclusivamente a los fines de su creación y en ningún caso distribuyan, directa o indirectamente, utilidades o bienes entre sus integrantes. De lo contrario no serán sujetos de esta exención”.

La Fundación cuenta con Resolución de la Superintendencia de Administración Tributaria mediante la cual resuelve declarar procedente la exención de Impuesto Sobre la Renta, Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, por ser una entidad no lucrativa y reunir los requisitos establecidos en las leyes.

Tal como se establece en el párrafo que antecede la Fundación cumple con la regulación legal establecida en cuanto a que está constituida e inscrita ante los entes correspondientes, sus fines no lucrativos son actividades culturales tal y como se establece en su escritura de constitución. Así también exceptúa de su renta exenta los ingresos que son obtenidos a través de actividades mercantiles, las cuales son gravadas de conformidad con los tipos impositivos aplicables.

- **Impuesto al Valor Agregado**

Se encuentra inscrita ante el régimen de persona jurídica, para lo cual debe de presentar declaraciones mensuales.

Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, Decreto número 27-92, en cuanto a las extensiones en el artículo 7 literal d) numeral 9 literalmente establece: “Los aportes y donaciones a asociaciones, fundaciones e instituciones, educativas, culturales de asistencia o de servicio social y las religiosas no lucrativas, constituidas legalmente y debidamente registradas como tales”.

La Fundación cumple con las regulaciones legales, ya que cuenta con Resolución de la Superintendencia de Administración Tributaria mediante la cual resuelve en cuanto al Impuesto al Valor Agregado, declarar procedente la exención a la Fundación, en cuanto a los aportes y donaciones que reciba, los pagos por derecho a ser miembro y las cuotas periódicas que reciba, en cuanto a los servicios que presta y que se relaciona con los fines y objetivos de la fundación, en cuanto a la adquisición de bienes y servicios, considerados como consumidor final de dicho impuesto.

Así mismo la Resolución dada por la Superintendencia de Administración Tributaria, resuelve que si la Fundación efectúa la prestación de servicios que no se relacionen con la naturaleza no lucrativa de la entidad o realiza operaciones de venta, deberá emitir factura para pagar los impuestos correspondientes en las declaraciones respectivas:

- **Impuesto de Solidaridad**

El Decreto número 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad en su Artículo 4 literal e) en cuanto a las Exenciones establece que: las asociaciones, fundaciones, cooperativas, federaciones, centrales de servicio y confederaciones de cooperativas, centros culturales, asociaciones deportivas, gremiales, sindicales, profesionales, los partidos políticos y las entidades religiosas y de servicio social o científico, que estén legalmente constituidas, autorizadas e inscritas en la Administración Tributaria, siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio se destinen exclusivamente a los fines de su creación y que en ningún caso distribuyan beneficios, utilidades o bienes entre sus integrantes. De lo contrario no serán sujetos de esta exención.

La Fundación se rige a lo establecido en la ley que en el párrafo que antecede se establece por lo que está exenta al Impuesto de Solidaridad.

- **Constancia de exención**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 13 del Acuerdo Gubernativo 5-2013 Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, establece que las personas, entidades, organismos, misiones diplomáticas y consulares que se encuentran inscritas ante la Administración Tributaria como exentas, podrán utilizar las constancias de exención reguladas en el Artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, salvo cuando se trate de pagos a pequeños contribuyentes, en cuyo caso deberán pagar el monto total de la factura.

Cuando proceda la inscripción como exento de un nuevo ente, persona, entidad, organismo, misión diplomática o consular, deberá acreditarse previamente el derecho a tal exención ante la Administración Tributaria, a efecto de obtener la autorización de las constancias de exención. Las características de las constancias de exención serán establecidas por la Administración Tributaria.

En lo que corresponde a la Fundación Ángel, es una entidad exenta para lo cual cuenta con su respectiva Resolución de autorización por la Superintendencia de Administración Tributaria.

- **Informe de constancias de exención**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 14 del Acuerdo Gubernativo 5-2013 Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, establece que para fines del registro y control de las constancias de exención, las personas exentas establecidas en el Artículo 8 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, deben presentar un informe ante la Administración Tributaria, por medio electrónico u otro medio autorizado por la referida Institución, el cual deberá contener todas las operaciones y transacciones exentas por las cuales se haya emitido constancias de exención, detallando lo siguiente: 1) Número de la constancia de exención emitida y fecha en la que la utilizó. 2) Número de Identificación Tributaria y nombre, razón o denominación social del proveedor. 3) El monto total de la transacción. 4) Número de la factura, la descripción de los bienes y servicios adquiridos.

El informe de constancias de exención indicado en el párrafo precedente, será trimestral, por lo que dentro de los primeros quince días del mes inmediato siguiente de concluido el trimestre que se reporta, deberá ser presentado ante la Administración Tributaria.

- **Constancia de Retención**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo 5-2013 Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, establece que la constancia de retención, deberá emitirse y entregarse al contribuyente a quién se le efectuó la retención.

- **Solvencia Fiscal**

Para los períodos siguientes al período de evaluación la fundación debe de tomar en cuenta la disposición legal establecida en el Artículo 38 del Decreto 4-2012 Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando, reformó el Código Tributario, adicionando el Artículo 57 “A”. Solvencia Fiscal, establece en su último párrafo que la persona individual o jurídica que se encuentre registrada en la Administración Tributaria como persona exenta de algún impuesto, deberán obtener la solvencia fiscal cada año, para poder mantener actualizado su registro como persona exenta.

CAPÍTULO 2

2.1. Tipo de investigación

La investigación es considerada una actividad humana orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución a problemas o interrogantes de carácter científico.

Descriptiva y Narrativa, este método consiste en describir y analizar las características de las actividades, operaciones y procedimientos que se realizan y se relacionan a departamentos, personas, operaciones, registros contables e información financiera de la Fundación bajo determinados estudios.

La investigación descriptiva mide las variables identificadas, que selecciona una serie de cuestiones, conceptos o variables y se mide cada una de ellas independientemente de las otras, con el fin precisamente de describirlas y especificar las propiedades importantes de las áreas de investigación de la Fundación.

La investigación realizada es cualitativa ya que explora cualidades y comportamiento de la Fundación y las razones que llevan al resultado del diagnóstico realizado.

El método de investigación científica es el proceso en el cual los avances científicos son el resultado de la aplicación del método científico para resolver problemas o tratar de explicar determinadas observaciones. En el presente estudio se aplicó la investigación científica ya que del resultado obtenido se darán aportes para mejorar las operaciones financieras y administrativas de la Fundación.

2.2. Sujeto de la investigación

El sujeto principal de investigación es la Fundación Ángel, entidad donde se realizó la Práctica Empresarial Dirigida -PED-; las personas involucradas directamente con el desempeño administrativo y financiero de la Fundación son:

- Autoridades Superiores
- Auxiliar de Contabilidad
- Encargado de la Fundación
- Personal involucrado en los procesos administrativos financieros de la Fundación.

Todos ellos participan en forma directa o indirecta en la ejecución de las actividades.

2.3. Instrumentos

Las técnicas de investigación que se emplearon para lograr el objetivo de obtener la información que se consideró importante y suficiente se detallan a continuación:

- **Entrevista**

Se realizó una entrevista inicial con la contadora general, persona que tiene a cargo los principales procesos de la Fundación, a efecto de profundizar con los aspectos más relevantes que intervienen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Fundación, el registro y elaboración de estados financieros.

Con la finalidad de obtener mayor información de la Fundación se realizaron preguntas acorde a su giro y actividades, las cuales fueron efectuadas a la contadora general de la Fundación para que las resolviera y así obtener información específica de cada área.

- **Diagrama de Causa y Efecto**

Con el fin de graficar las áreas críticas de la Fundación se aplicó el instrumento de medición de Diagrama de Causa y Efecto, para controlar y mejorar la calidad, implica conocer las causas que le afectan para potenciarlas si la mejoran y eliminarlas o reducirlas si la empeora. Las interrelaciones causa-efecto de un proceso son bien conocidas por la Fundación Ángel, la calidad está asegurando con tal de que estas complejas interrelaciones sean adecuadamente clasificadas, representadas y sintetizadas, de tal forma que permitan una segura identificación.

- **Procedimientos Analíticos**

Los mismos permitieron obtener el conjunto de procedimientos para la realización de cálculos aritméticos y comprobaciones matemáticas del cálculo de impuestos.

- **Análisis de información documental**

Se obtuvo a través del examen de la documentación legal de soporte, el examen de los registros contables y el cumplimiento de las obligaciones formales de los impuestos de la Fundación.

- **Técnica de Observación**

Se realizaron visitas a las instalaciones de la Fundación, mediante las cuales por la técnica de la observación, se obtuvo un conocimiento objetivo sobre la forma de efectuar las operaciones, procesos internos y ambiente laboral.

2.4. Procedimientos

La investigación se desarrolló con un orden formal en donde se pueden observar diferentes etapas, de manera que la información obtenida pueda ser entendida, clara y precisa, conocer la realidad actual en relación al tema relacionado. A continuación se presentan los procedimientos desarrollados en su orden:

2.4.1. Revisión y verificación, del Impuesto al Valor Agregado

- Se verificó la presentación mensual de las declaraciones.
- Se realizaron pruebas aritméticas a las declaraciones.
- Se realizó la cadena de Crédito Fiscal, para verificar el adecuado traslado del mismo para cada declaración, si lo tuviera.
- Se cotejaron los valores en la declaración contra los Libros de Compras y de Ventas, así como los asientos contables.
- A través de la selección de una muestra se realizó la verificación de la documentación de soporte de los registros contables.
- Se verificaron las exenciones por exoneración.

2.4.2. Impuesto Sobre la Renta

- Se verifican las declaraciones trimestrales y anuales.
- Se realizan pruebas aritméticas a las declaraciones.
- Se analizaron los estados financieros: Se determinó y obtuvo información, a efecto de realizar pruebas de comprobación de información con documentación de soporte y registros contables.
- Se realizaron cálculos de reservas y depreciaciones.
- Se realizaron cálculos del Impuesto.
- Se verificaron los acreditamientos.
- Se verifican las exenciones por exoneración.

2.4.3. Revisión de Ingresos y Egresos

- Se realizó una revisión analítica de los registros contables de los ingresos y egresos de actividades lucrativas y no lucrativas.

A través de la Práctica Empresarial Dirigida -PED-, se realizó la verificación de las Obligaciones Tributarias, para poder evaluar las Declaraciones Tributarias presentadas por la Fundación en el período fiscal del año dos mil doce, obteniendo información de los registros contables, a través de pruebas selectivas verificando que los ingresos y gastos deducibles cuenten con la documentación de soporte respectiva. Determinándose debilidades y dando a conocer las recomendaciones necesarias para eliminar dichas debilidades.

2.4.4. Control Interno

Se elaboraron políticas y procedimientos en los que se dan los lineamientos paso a paso que se deben de cumplir de conformidad con la Legislación Fiscal vigente.

2.5. Aporte esperado

- **Al País**

Aportar conocimientos técnicos y financieros para el desarrollo de las fundaciones relacionadas con la conservación de la naturaleza, mediante la posibilidad de tener acceso a herramientas prácticas que les permita respaldar que la información contable financiera que presentan en sus estados financieros representa el estado real de las operaciones.

- **A la Empresa**

Con el análisis realizado a través de la evaluación de aspectos fiscales se dan a conocer las debilidades y se proporcionan lineamientos más importantes que se deben de tomar en cuenta para el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias, para que sirvan de guía procedimientos estratégicos a la Fundación en la clasificación y registro de los ingresos.

- **A la Universidad**

Que el presente trabajo sirva de medio de consulta para profesionales y estudiantes de las Ciencias Económicas sobre los procedimientos de control necesarios para el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de una Fundación.

- **Al Futuro Profesional**

Será un documento en el cual podrán referirse en el tema del buen Control y Registro de las Obligaciones Tributarias para una Fundación.

CAPÍTULO 3

3. Resultados y análisis de la investigación

Analizada la información obtenida a través de entrevista efectuada al Contador General de la Fundación Ángel y con el objetivo de determinar las consecuencias que surgen de los resultados que fueron obtenidos a través de la revisión realizada mediante los documentos de investigación descritos en el capítulo anterior a continuación se detalla información importante de la Fundación Ángel:

- El control interno no es apropiado debido a que no se cuenta con procedimientos y políticas definidas, y revisiones periódicas de parte de los encargados. Los controles internos son importantes en las operaciones contables y administrativas, para que la Fundación al efectuar las actividades a las que se dedica, alcance sus objetivos.
- No tiene una base técnica, ni tampoco lineamientos que deben tomarse en cuenta en cada uno de los registros contables que opera la Fundación, y no efectúa ninguna verificación de los ingresos y egresos incurridos.
- La Fundación objeto de estudio cuenta con un presupuesto de ingresos y desembolsos, el cual es ejecutado por el contador de la Fundación, este solamente es efectuado con datos de ingresos y gastos que la administración estima que sí pueden obtenerse, la base que el administrador utiliza para hacer los cálculos es un simple supuesto, pero no se establece un estudio o análisis de las cifras de los años anteriores, y de las posibilidades reales de aumentar los ingresos ya sea por donaciones o por ingresos con fines de lucros, sino que solamente son metas que él cree convenientes según su criterio. Generalmente no coincide con lo real, ninguna de las cifras incluidas en los rubros presupuestados de los diferentes programas de la fundación.

- La Fundación se encuentra debidamente inscrita ante el Ministerio de Gobernación, Registro Mercantil de la República de Guatemala y ante la Superintendencia de Administración Tributaria.
- El medio de presentación de las declaraciones tributarias es a través del sistema electrónico de Declaraguate, y los pagos son presentados en línea con el sistema bancario bajo el contrato de adhesión -BANCASAT-.
- En la Fundación no se emiten estados Financieros mensuales únicamente anuales, lo cual genera un descontrol y no permite a los interesados tener conocimiento oportuno de la información financiera.
- Los Estados Financieros no están presentados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.
- No se realiza el juego completo de estados financieros que se debe efectuar tal como lo indican la NIFF para Pymes, que son las Normas Financieras que por su naturaleza rigen a la Fundación.

3.1. Resultados de la Investigación

Con base a la investigación realizada y aplicación de técnicas y herramientas necesarias que se basaron en metodología, se presentan deficiencias y errores detectados en el área de ingresos. Se verificó que las actividades son desarrolladas con base a experiencia de personas responsables y de acuerdo a conocimientos obtenidos del contador.

En la investigación se determinó que los estados financieros no reflejan la situación de la entidad, debido a que existen operaciones que no son registradas en el período al que corresponde, en ocasiones son registrados los ingresos que corresponden a meses anteriores al mes en que se operan, por los que los informes financieros presentados a una fecha determinada no cuenta con

la certeza de que reflejan la situación del período, lo que conllevaría a tener información inoportuna y no confiable de sus operaciones.

El contar con una guía contable, y políticas y procedimientos es necesario para el proceso de capacitación de los empleados responsables, que llegarán a usar de forma adecuada los procedimientos, aplicar criterios seguros y su uso será de ayuda para la elaboración de informes y estados financieros confiables de acuerdo a las necesidades, además se necesita contar con políticas y procedimientos por escrito, con la finalidad que la operatoria contable se registre bajo un criterio uniforme.

3.2. Análisis de los resultados

Resultado del estudio se analizaron los productos obtenidos en la investigación de los cuales las áreas críticas del diagnóstico es el área de ingresos, debido a que el registro de percepción de ingresos es alto, y se necesita que se realice y se ponga en práctica la aplicación de políticas contables financieras, y registro y clasificación de ingresos. Por lo que se describen a continuación el análisis de los resultados por áreas obtenidos:

3.2.1. Aspectos Administrativo

Con base a la investigación ejecutada y aplicación de técnicas y herramientas necesarias que se basaron en metodología, se presentan deficiencias y errores detectados en el área contable. Se verificó que las actividades son desarrolladas con base a experiencia de personas responsables y de acuerdo a conocimientos obtenidos de empleados que han ocupado anteriormente puestos de trabajo, en políticas internas de la Fundación. Las deficiencias identificadas que causan un impacto relevante en diferentes áreas de la Fundación son la falta de Control Interno.

Control Interno:

Con el fin que la Fundación pueda contar con un documento que apoye las operaciones contables del área de ingresos y los registros sean adecuados y de conformidad a la normativa financiera

aplicable, en los anexos del presente documento se adjunta una guía contable, políticas, y procedimientos aplicables al área de ingresos.

3.2.2. Aspectos Financiero:

Se efectuó la revisión a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el período fiscal 2012, a través de razones financieras que proveen información que permite tomar decisiones acertadas a quienes estén interesados en la entidad, para lo cual se analizan las razones financieras más importantes que puedan ser aplicadas a la entidad por su naturaleza de organización no lucrativa.

A continuación se presentan los estados financieros de la Fundación comparativos con los años 2011 y 2012:

FUNDACIÓN ÁNGEL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVOS 2012 Y 2011
CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA NACIONAL (Q)

	2012	%	2011	%	Variación	
		Vertical		Vertical	Absoluta	Relativa
ACTIVO						
NO CORRIENTE	823,412.18	18.15%	1,086,279.48	34.71%	(262,867.30)	-31.92%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1,749,175.60		1,749,175.60		-	0.00%
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(925,763.42)		(662,896.12)		(262,867.30)	28.39%
CORRIENTE	3,712,972.61	81.85%	2,043,397.45	65.29%	1,669,575.16	44.97%
CAJA CHICA	18,500.00	0.41%	18,500.00	0.59%	-	0.00%
BANCOS LOCALES	3,502,433.39	77.21%	1,861,092.33	59.47%	1,641,341.06	46.86%
CUENTAS POR COBRAR	155,140.16	3.42%	147,037.34	4.70%	8,102.82	5.22%
GASTOS ANTICIPADOS	36,899.06	0.81%	16,767.78	0.54%	20,131.28	54.56%
TOTAL ACTIVO	4,536,384.79	100.00%	3,129,676.93	100.00%	1,406,707.86	31.01%
PATRIMONIO	4,352,999.53	100.00%	2,682,826.74	100.00%	1,670,172.79	-38.37%
CAPITAL PAGADO	50,000.00	1.15%	50,000.00	1.86%	-	0.00%
RESULTADOS ACUMULADOS	2,632,826.74	60.48%	2,367,249.69	88.24%	265,577.05	10.09%
RESULTADO DEL PERÍODO	1,670,172.79	38.37%	265,577.05	9.90%	1,404,595.74	84.10%
PASIVO	183,385.26		446,850.19		(263,464.93)	
NO CORRIENTE	-		-		-	
CORRIENTE	183,385.26	100.00%	446,850.19	100.00%	(263,464.93)	-143.67%
CUENTAS POR PAGAR	57,015.22	31.09%	414,303.06	92.72%	(357,287.84)	-626.65%
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	10,493.47	5.72%	32,547.13	7.28%	(22,053.66)	67.76%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO	115,876.57	63.19%	-	0.00%	115,876.57	100.00%
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	4,536,384.79		3,129,676.93		1,406,707.86	

FUNDACIÓN ÁNGEL
ESTADO DE RESULTADO
COMPARATIVOS 2012 Y 2011
CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA NACIONAL (Q)

	2012	%	2011	%	Variación Horizontal	
					Vertical	Absoluta
INGRESOS	5,242,471.42	100.33%	3,283,032.46	100.00%	1,959,438.96	37.38%
VENTAS	1,350,132.04	25.75%	1,094,842.08	33.35%	255,289.96	18.91%
ARRENDAMIENTOS	2,246,377.40	42.85%	2,090,427.74	63.67%	155,949.66	6.94%
OTROS INGRESOS	1,645,961.98	31.40%	97,762.64	2.98%	1,548,199.34	94.06%
(-) GASTOS	(3,580,991.94)	68.31%	(3,017,137.40)	91.90%	563,854.54	15.75%
MANTENIMIENTOS	89,964.75	1.72%	99,843.82	3.04%	(9,879.07)	-10.98%
HONORARIOS Y SERVICIOS	1,327,659.32	25.33%	1,309,460.89	39.89%	18,198.43	1.37%
SEGUROS Y FIANZAS	93,031.78	1.77%	69,200.89	2.11%	23,830.89	25.62%
PUBLICIDAD Y MERCADEO	95,168.84	1.82%	63,634.12	1.94%	31,534.72	33.14%
SERVICIOS BÁSICOS	136,024.75	2.59%	102,872.25	3.13%	33,152.50	24.37%
ARRENDAMIENTOS	12,000.00	0.23%	12,000.00	0.37%	-	0.00%
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4,091.50	0.08%	3,868.49	0.12%	223.01	5.45%
EVENTOS ESPECIALES	764,957.22	14.59%	691,557.61	21.06%	73,399.61	9.60%
GASTOS DE VIAJE	10,500.00	0.20%	12,100.00	0.37%	(1,600.00)	-15.24%
ATENCIÓN A CLIENTES Y PROVEEDORES	542.00	0.01%	1,538.00	0.05%	(996.00)	44.00%
GASTOS DE MUSEO	3,362.00	0.06%	5,000.00	0.15%	(1,638.00)	-48.72%
GASTOS DE OFICINA	25,079.30	0.48%	21,547.99	0.66%	3,531.31	14.08%
SERVICIOS TERCERIZADOS	432,764.92	8.25%	331,117.54	10.09%	101,647.38	23.49%
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	16,049.92	0.31%	1,758.18	0.05%	14,291.74	89.05%
MATERIALES	17,792.63	0.34%	13,281.41	0.40%	4,511.22	25.35%
IMPUESTOS CUOTAS Y CONTRIBUCIONES	14,939.71	0.28%	7,251.00	0.22%	7,688.71	51.46%
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	262,867.30	5.01%	268,008.46	8.16%	(5,141.16)	-1.96%
INVERSIONES	274,196.00	5.23%	3,096.75	0.09%	271,099.25	98.87%
GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	8,693.31	0.17%	(318.01)	0.01%	8,375.30	96.34%
PRODUCTOS FINANCIEROS	12,839.53		4,092.85		8,746.68	68.12%
(-) GASTOS FINANCIEROS	(4,146.22)		(4,410.86)		264.64	-6.38%
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,670,172.79	31.86%	265,577.05	8.09%	1,404,595.74	84.10%

Los estados financieros fueron analizados mediante el análisis vertical y horizontal lo que se busca es determinar la variación absoluta (monetaria) o relativa (porcentual) que haya sufrido cada partida de los estados financieros en un período respecto a otro en el caso que se hace del año dos mil doce con el año dos mil once. Determina cual fue el crecimiento o decremento de cada una de las cuentas en los períodos determinados. El análisis permite determinar si el comportamiento que obtuvo la Fundación fue acorde a las necesidades y se encuentra entre márgenes razonables para su funcionamiento, por lo que se interpreta lo siguiente:

3.2.2.1. Análisis vertical de los valores porcentuales obtenidos en el Estado de Situación Financiera del año 2012

Activo no corriente

Por cada Q. 1.00 que compone el activo, el 18.15% corresponde al activo no corriente que está integrado por la propiedad planta y equipo menos la depreciación acumulada respectiva.

Activo Corriente

Por cada Q. 1.00 que compone el activo, el 81.85% corresponde al activo corriente el cual está integrado por: Caja chica que el 0.41% del activo, los bancos locales el 77.21% del activo, las cuentas por cobrar el 3.42% del activo y los gastos anticipados el 0.81% del activo.

Patrimonio y Pasivo

El Patrimonio es de Q. 4,352,999.53 debido a que está integrado por capital pagado Q. 50,000.00, resultados acumulados Q. 2,632,826.74, y el cual es un superávit, y el resultado del período objeto de estudio es Q. 1,670,172.79; el pasivo corriente el cual está integrado por las obligaciones de cuentas por pagar, impuestos y contribuciones por pagar y otras cuentas por pagar a corto plazo por cada Q. 1.00 del total del pasivo es el 100%.

3.2.2.2. Análisis horizontal de las variaciones obtenidas en el Estado de Situación Financiera entre el año 2012 y el año 2011

Activo No Corriente

La variación absoluta del activo no corriente que está integrado por la propiedad planta y equipo fue una disminución de Q. 262,867.30, que tiene una variación relativa del 31.92%, esto es debido a la disminución de la propiedad planta y equipo por la aplicación de la Depreciación Acumulada.

Activo Corriente

La variación absoluta del activo corriente es de Q. 1,669,575.16 que es una variación relativa del 45% el Activo Corriente está integrado por: Caja chica no tiene una variación absoluta y relativa debido a que permanece el mismo saldo que el período en comparación; los bancos locales tienen una variación absoluta de Q. 1,641,341.06 que constituye una variación relativa de 47% esto es debido a que los ingresos fueron incrementados por lo que son cargados a las cuentas bancarias; las cuentas por cobrar significan una variación absoluta de Q. 8,102.82 lo cual es una relación relativa de 5%, esto es debido a que la Fundación ha dado a sus clientes ventas a crédito para aumentar sus ventas; y los gastos anticipados hacen una variación absoluta de Q. 20,131.28 lo cual es una relación relativa de 55% esto es debido a que la Fundación ha realizado pagos por anticipado de los gastos a los cuales incurre para el funcionamiento de sus actividades.

Patrimonio y Pasivo

La variación absoluta del patrimonio aumentó de Q. 1,670,172.79 lo cual es una variación relativa de -38.37%, el Patrimonio está integrado por capital pagado que permanece constante; Resultados acumulados que han representado superávit la cual aumentó con una variación absoluta de Q. 265,577.05 lo que constituye una variación relativa de 10.09%; y el resultado del período significa una variación positiva absoluta de Q. 1,404,595.74 representa una variación relativa de 84.10% en la variación se refleja que la Fundación obtuvo un superávit en el resultado del ejercicio esto debido a que la Fundación aumentó sus actividades teniendo así un incremento en sus resultados.

El pasivo se representa con una variación absoluta de menor de Q. 263,464.93, que está integrado por pasivo corriente con relación al año 2011 obtuvo un decremento por lo que se refleja con una relación absoluta menor de Q. 263,464.93 esto debido a que está integrado por las cuentas por pagar las cuales tienen una variación absoluta menor de Q 357,287.84 el decremento entre un período y otro es debido a que la Fundación tuvo la capacidad de cubrir sus obligaciones; los impuestos y contribuciones representan una variación absoluta decreciente de Q. 22,053.66 lo cual significa una variación relativa de 67.76% que ha disminuido; Otras cuentas por pagar a corto plazo representan una variación absoluta de Q. 115,876.57 significa una relación relativa de 100% esto debido a que en el período anterior la Fundación no tenía esta obligación.

Conclusión del Análisis horizontal de las variaciones obtenidas en el Estado de Situación Financiera entre el año 2012 y el año 2011

En conclusión se pudo determinar que el total del activo con relación al total de patrimonio y pasivo obtuvo un crecimiento con relación al período del año 2012 al período del año 2011 lo cual representa una variación absoluta de Q. 1,406,707.86 significa una relación relativa de 31.01%, esto es debido a que el año 2012 para la fundación representó superávit, y nos determina que tiene un buen crecimiento financiero derivado de los aportes obtenidos, lo cual es de beneficio por la captación de donaciones para que pueden continuar con cubrir las actividades sociales que realizan.

3.2.2.3. Análisis vertical de los valores porcentuales obtenidos en el Estado de Resultado del año 2012

Ingresos

Por cada Q. 1.00 de los ingresos corresponde a un 26% de ventas, un 43% de ingresos obtenidos por arrendamiento y un 31% de otros ingresos percibidos, es decir que la Fundación su mayor fuente de percibir ingresos fue el arrendamiento de sus instalaciones.

Gastos

Por cada Q. 1.00 vendido corresponde un 68% de gastos, dicho de otra manera para poder vender Q. 1.00 es necesario desembolsar Q. 0.68; los gastos están integrados principalmente por los desembolsos realizados como honorarios profesionales que corresponden a 25% del total de los ingresos lo cual quiere decir que por cada Q. 1.00 percibido la Fundación tiene que cubrir el gasto de Q. 0.25 por concepto de pago de los servicios adquiridos de personal y servicios profesionales; otro de los gastos significativos es eventos especiales que corresponden al 15% del total de los ingresos, estos gastos son debido a los eventos que realiza la Fundación que son incluidos en el arrendamiento; los demás gastos que realiza la Fundación son con el fin de cumplir con sus operaciones.

Resultado del Ejercicio

Por cada Q. 1.00 de ventas se obtiene un margen de superávit de 32%, lo cual representa beneficio para la Fundación.

3.2.2.4. Análisis horizontal de las variaciones obtenidas en el estado de resultado entre el año 2012 y el año 2011

Ingresos

Los ingresos netos se incrementan para el año 2012, en una variación absoluta de Q. 1,959,438.96 y una variación relativa del 37%, lo que significa que este incremento es derivado a que la percepción de ingresos fue en mayor volumen que el período de comparación, los ingresos están integrados por ventas que aumentaron con una variación absoluta de Q. 255,289.96 representa una variación relativa de 19%; los arrendamientos aumentaron con una variación absoluta de Q. 155,949.66 representa una variación relativa de 7%; y otros ingresos aumentaron con una variación absoluta de Q. 155, 949.66 representa una variación relativa de 94%.

Gastos

Los gastos administrativos, de ventas y operativos sufrieron un incremento de 16% con relación al año en comparación lo cual representa una variación absoluta de Q. 563,854.54 es causado en una mayor contratación de servicios relacionados con honorarios lo cual es de útil importancia para el funcionamiento de la Fundación.

Conclusión del Análisis horizontal de las variaciones obtenidas en el estado de resultado entre el año 2012 y el año 2011

En conclusión se puede observar que con base al análisis efectuado el resultado del ejercicio representa una variación absoluta de Q. 1,404,595.74 lo cual significa una variación relativa de 84%, esto significa que la Fundación incrementó el resultado del ejercicio obteniendo ganancia de utilidades, es de importancia financiera para la Fundación debido a que los resultados positivos le permiten poder continuar con el cumplimiento de sus objeto del desarrollo de sus actividades dado que las mismas se cubren y la aportación de los fundadores es menor.

3.2.2.5. Análisis de Indicadores Financieros

El análisis financiero es el estudio que se hace de la información contable, mediante la utilización de indicadores y razones financieras. La contabilidad representa y refleja la realidad económica y financiera de la Fundación, de modo que es necesario interpretar y analizar esa información para poder entender a profundidad el origen y comportamiento de los recursos.

Para una mejor interpretación de los estados financieros se realizó un análisis para conocer la situación financiera de la Fundación el análisis es por medio de los índices que se calculan con la información financiera que se cuenta. Este método de análisis refleja información importante con relación a la liquidez, actividad y endeudamiento de la Fundación, a continuación se presentan los indicadores financieros con su respectiva interpretación de la Fundación Ángel.

Índice de Liquidez:

Mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{3,712,972.61}{183,385.26} = 20.25$$

Es la medida generalmente aceptada de solvencia a corto plazo, indica las veces con que las obligaciones de corto plazo están cubiertas por los activos en un período equivalente al vencimiento de los derechos, en este caso es de Q. 20.25 por cada Q. 1.00 que la Fundación tiene como obligación.

Índice de Endeudamiento:

Muestra la participación de los recursos externos con relación a los aportes de los socios en la financiación de los activos de la Fundación. El grado de endeudamiento de una compañía indica su capacidad para acceder a nuevos créditos y para cumplir con sus obligaciones a corto y largo plazo.

$$\text{Razón de endeudamiento} = \frac{\text{Total Activo}}{\text{Total Pasivo}} = \frac{4,536,384.79}{183,385.26} = 24.73$$

Representa el margen de seguridad para sus donaciones, la decisión de recurrir a la financiación externa implica un alto riesgo (apalancamiento financiero), lo cual representa que por cada Q. 1.00 de los proveedores de la Fundación, está garantizado con Q. 24.73 de las obligaciones a corto plazo.

Índice de Actividad:

Se define como la capacidad de la Fundación para usar sus recursos productivos tales como: inventarios, cuentas por cobrar, activos fijos.

$$\text{Rotación de activos fijos} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Total de Activos No Corrientes}} = \frac{5,242,471.42}{823,412.18} = 6.37$$

Establece una relación de equilibrio entre el volumen de las ventas y la inversión en los activos fijos que las producen, lo cual es una rotación de 6.37 veces por año.

$$\text{Rotación de activos totales} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Total de Activos Totales}} = \frac{5,242,471.42}{4,536,384.79} = 1.16$$

Establece una relación de equilibrio entre el volumen de las ventas y la inversión en los activos totales que las producen, lo cual es una rotación de 1.16 veces por año.

3.2.3. Aspectos Tributario, Fiscal y Legal

3.2.3.1. Al efectuar el análisis Fiscal en la Fundación Ángel, se pudo observar lo siguiente:

- Actualiza sus datos ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, al menos una vez al año.
- Opera contabilidad completa en forma organizada, como los registros que sean necesarios, de acuerdo al sistema de partida doble.
- Tiene habilitados los libros de compras, ventas, inventario, diario, mayor, balance, libro de actas donde se registran las reuniones de junta directiva y asamblea.
- Presenta declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta informativo de sus operaciones en el período fiscal por medios electrónicos a través del Sistema de Declaraguat.
- Extiende recibos por los aportes tanto ordinarios como extraordinarios según los fines de la Fundación.
- Solicita facturas contables a sus proveedores cuando realizan compras de bienes y servicios.
- Cuenta con facturas cambiarias, debidamente autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, las cuales son utilizadas para la prestación de servicios los cuales son actividades lucrativas no acorde al objeto de la Fundación.

- Es agente de retención del Impuesto Sobre la Renta -ISR-, y emiten constancias por medios electrónicos a los ingresos que sobrepasan de Q. 2,500.00, cuando es aplicable según el régimen tributario de los clientes.

3.2.3.2. Dentro de las prohibiciones fiscales a las que está sujeta la Fundación se pueden identificar las siguientes:

- Repartir dividendos, bienes, utilidades o beneficios entre sus fundadores.
- Destinar el ingreso de sus aportes tanto ordinarios como extraordinarios a fines distintos de los establecidos en su escritura de constitución.

3.2.3.3. Dentro de las obligaciones fiscales las cuales están sujetas la Fundación se pueden identificar las siguientes:

- Está obligada a inscribirse en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, llevar contabilidad completa y aplicar principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Debe de llevar libros autorizados de inventario, diario, mayor y estados financieros.
- Para la recepción y soporte de sus donaciones debe de tener recibos autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
- La Fundación Ángel, es una Institución que está exenta del pago del Impuesto Sobre la Renta -ISR-, por las donaciones que perciba para ser utilizadas sin fines de lucro. (Ley del Impuesto Sobre la Renta -ISR-, Decreto 26-92, artículo 6).
- La Fundación Ángel, está obligada al pago del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, por concepto de todas las adquisiciones que realice en concepto de Actividades Lucrativas. (Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, Decreto 27-92).
- La Fundación Ángel, está obligada a solicitar anualmente a la Administración Tributaria solvencia fiscal, y mantenerla entre sus archivos, con la finalidad de mantener al día en cuanto a persona jurídica exenta.

En el estudio realizado en el período fiscal del año dos mil doce, no se detectaron incumplimiento o inconsistencias fiscales, a excepción de deficiencias de control interno debido a la falta de políticas y procedimientos.

3.2.3.4. Con relación a los ingresos a continuación se describe la información financiera declarada como Impuesto al Valor Agregado del período fiscal 2012:

Tabla No. 1 Impuesto al Valor Agregado -Cifras Expresadas en Quetzales-

MES	INGRESOS	INGRESOS EXENTOS	INGRESOS GRAVADOS	IVA DETERMADO	EXENCIÓN	RETENCIONES	IVA DECLARADO
Enero	174,063.34	79,014.30	95,050	11,406.00	-	28.00	11,378
Febrero	196,495.70	95,782.04	100,714	12,085.68	-	40.00	12,046
Marzo	178,176.22	81,698.70	96,478	11,577.36	-	14.00	11,563
Abril	225,628.66	70,205.28	155,424	18,650.88	-	4.00	18,647
Mayo	359,481.78	208,933.46	150,548	18,065.76	-	-	18,066
Junio	371,912.70	169,200.76	202,712	24,325.44	-	-	24,325
Julio	374,327.06	156,956.36	217,370	26,084.40	-	-	26,084
Agosto	296,407.18	134,578.46	161,828	19,419.36	-	-	19,419
Septiembre	1,928,005.26	1,801,813.66	126,192	15,142.99	-	-	15,143
Octubre	285,850.72	138,371.22	147,480	17,697.60	-	118.00	17,580
Noviembre	634,438.90	185,037.40	449,402	53,928.24	-	934.00	52,994
Diciembre	217,683.90	81,909.52	135,774	16,292.88	7,070.00	-	9,223
Totales	5,242,471.42	3,203,501.16	2,038,972	244,676.59	7,070.00	1,138.00	236,469

Fuente: Elaboración propia.

Tomando como referencia la información presentada en el cuadro que antecede se puede determinar que la Fundación Ángel erogó en concepto de pago del Impuesto al Valor Agregado - IVA-, la cantidad de Q. 236,469.00.

3.2.3.5. Con relación a los ingresos a continuación se describe la información financiera utilizada para la determinación de las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta:

Tabla No. 2 Impuesto Sobre la Renta – Cifras expresadas en quetzales

	Ingresos Actividades Lucrativas	Ingresos Actividades No Lucrativas	Renta Exenta	Renta Bruta	Renta Bruta Acumulada	Costos y Gastos Deducibles	Renta Imponible	Determinación del Impuesto	ISR Pagado
Enero	95,050.00	79,014.30	95,050.00	174,064.30					
Febrero	100,714.00	95,782.04	100,714.00	196,496.04					
Marzo	96,478.00	81,698.70	96,478.00	178,176.70					
Trimestre 1	292,242.00	256,495.04	292,242.00	548,737.04	292,242.00	283,474.80	8,767.20	2,717.83	2,717.83
Abril	155,424.00	70,205.28	155,424.00	225,629.28					
Mayo	150,548.00	208,933.46	150,548.00	359,481.46					
Junio	202,712.00	169,200.76	202,712.00	371,912.76					
Trimestre 2	508,684.00	448,339.50	508,684.00	957,023.50	800,926.00	776,898.28	24,027.72	7,448.59	4,730.76
Julio	217,370.00	156,956.36	217,370.00	374,326.36					
Agosto	161,828.00	134,578.46	161,828.00	296,406.46					
Septiembre	126,192.00	1,801,813.66	126,192.00	1,928,005.66					
Trimestre 3	505,390.00	2,093,348.48	505,390.00	2,598,738.48	1,306,316.00	1,265,025.68	41,290.32	12,800.00	8,069.24
Octubre	147,480.00	138,371.22	147,480.00	285,851.22					
Noviembre	449,402.00	185,037.40	449,402.00	634,439.40					
Diciembre	135,774.00	81,909.52	135,774.00	217,683.52					
Trimestre 4	732,656.00	405,318.14	732,656.00	1,137,974.14	2,038,972.00	1,432,396.78	606,575.22	9,401.92	-

Período de Imposición	Renta Bruta Acumulada	Renta Imponible Acumulada	ISR (31%)	ISR Pagado
Trimestre 1	292,242.00	8,767.20	2,717.83	2,717.83
Trimestre 2	800,926.00	24,027.72	7,448.59	4,730.76
Trimestre 3	1,306,316.00	41,290.32	12,800.00	8,069.24
ISR pagado en cierres parciales				15,517.83

Cierre Fiscal	2,038,972.00	606,575.22	9,401.92	0.00
---------------	--------------	------------	----------	------

ISR pagado en Exceso en el año 2012				6,115.92
--	--	--	--	-----------------

Fuente: Elaboración propia.

Con relación a la información presentada en el cuadro que antecede se puede determinar que la Fundación Ángel erogó en concepto de pago del Impuesto Sobre la Renta, la cantidad de Q. 15,517.00, en los tres primeros trimestres ejecutándolos por la fórmula optada de efectuar cierres contables parciales o una liquidación preliminar de sus actividades al vencimiento de cada trimestre, para determinar la renta imponible de lo cual se realizaron los tres trimestres vencidos; y efectuaron una liquidación definitiva anual determinando un Impuesto Sobre la Renta por pagar de Q. 9,401.92, efectuándolo por medio de declaración jurada anual; por lo que los pagos efectuados trimestralmente son acreditados para cancelar la declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta de este régimen en referido período anual de liquidación.

De conformidad a lo establecido en el Decreto número 19-2013 artículo 14 establece que el tratamiento fiscal que se le da al Impuesto Sobre la Renta pagado en exceso en el año 2012 lo cual es de Q. 6,115.92, las reformas fiscales no regulan que puede ser acreditable a períodos siguientes, el Decreto 10-2012 en su Artículo 38 pagos trimestrales en su último párrafo establece que los pagos trimestrales será acreditados para cancelar el Impuesto Sobre la Renta de este régimen (Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas) en el referido período anual de liquidación. Por lo que únicamente se puede hacer uso en el período fiscal que fue pagado no así acreditarse para períodos siguientes. De conformidad a lo establecido en el Decreto número 19-2013 artículo 14.

3.2.3.6. Estado de Resultado de la Fundación Ángel, por tipo de ingresos:

FUNDACIÓN ÁNGEL
ESTADO DE RESULTADO
POR TIPO DE INGRESO EXENTO Y AFECTO
CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA NACIONAL (Q)

	EXENTO	AFECTO	TOTAL 2012
INGRESOS	3,203,499.42	2,038,972.00	5,242,471.42
VENTAS	1,350,132.04	-	1,350,132.04
ARRENDAMIENTOS	207,405.40	2,038,972.00	2,246,377.40
OTROS INGRESOS	1,645,961.98	-	1,645,961.98
(-) GASTOS	(2,148,595.16)	(1,432,396.78)	(3,580,991.94)
MANTENIMIENTOS	49,480.61	40,484.14	89,964.75
HONORARIOS Y SERVICIOS	1,194,893.39	132,765.93	1,327,659.32
SEGUROS Y FIANZAS	93,031.78	-	93,031.78
PUBLICIDAD Y MERCADEO	80,893.51	14,275.33	95,168.84
SERVICIOS BÁSICOS	88,416.09	47,608.66	136,024.75
ARRENDAMIENTOS	3,000.00	9,000.00	12,000.00
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	2,045.75	2,045.75	4,091.50
EVENTOS ESPECIALES	114,743.58	650,213.64	764,957.22
GASTOS DE VIAJE	10,500.00	-	10,500.00
ATENCIÓN A CLIENTES Y PROVEEDORES	-	542.00	542.00
GASTOS DE MUSEO	1,512.90	1,849.10	3,362.00
GASTOS DE OFICINA	18,809.48	6,269.83	25,079.30
SERVICIOS TERCERIZADOS	108,191.23	324,573.69	432,764.92
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	5,697.72	10,352.20	16,049.92
MATERIALES	3,603.51	14,189.12	17,792.63
IMPUESTOS CUOTAS Y CONTRIBUCIONES	14,939.71	-	14,939.71
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	262,867.30	-	262,867.30
INVERSIONES	95,968.60	178,227.40	274,196.00
GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	8,693.31	-	8,693.31
PRODUCTOS FINANCIEROS	12,839.53		12,839.53
(-) GASTOS FINANCIEROS	(4,146.22)		(4,146.22)
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,063,597.57	606,575.22	1,670,172.79

3.2.4. Aspectos de Auditoría

El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable. (Referencia: Norma Internacional de Auditoría -NIA- 200)

A la fecha de la revisión en la Fundación Ángel, se pudo observar que no ha sido objeto de auditoría interna o externa, lo cual limita el poder tener un panorama amplio con relación a opiniones emitidas por auditores, para poder tener el alcance de determinar si han habido hallazgos u observaciones a la información financiera.

Del análisis realizado a los estados financieros de conformidad a las Normas Internacional de Auditoría -NIAS-, se puede opinar lo siguiente:

- La Fundación Ángel, prepara sus estados financieros de conformidad a un marco de información financiera aceptable, el cual refleja la información financiera razonable en todos los aspectos materiales, debido a fraude o error. (Referencia: Norma Internacional de Auditoría -NIA- 700)
- Los estados financieros son preparados con “Cifras correspondientes de períodos anteriores”; La información comparativa consistente en importes e información revelada del período anterior que se incluyen como parte integrante de los estados financieros del período actual, con el objetivo de que se interpreten exclusivamente en relación con los importes e información revelada del período actual (denominados “cifras del período actual”). El grado de detalle de los importes y de las revelaciones comparativas depende principalmente de su relevancia respecto a las cifras del período actual. (Referencia: Normas Internacionales de Auditoría, Glosario).

- Se pudo determinar deficiencias de registros contables, lo cual afecta el control interno lo cual no proporciona una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la fundación relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

3.2.5. Aspectos Económico - Financiero:

- **Análisis de Ingresos:**

Los ingresos de la Fundación están integrados por concepto de exentos y afectos a impuesto. Los exentos son por concepto de otros productos, percibidos por pagos en taquilla, de eventos, donaciones, patrocinios e intereses bancarios. Los ingresos con fines de lucros son los percibidos por concepto de actividad con un fin diferente al objetivo de la Fundación, a continuación se presenta la información en cuanto a la clasificación de los mismos correspondientes al período fiscal del año 2012:

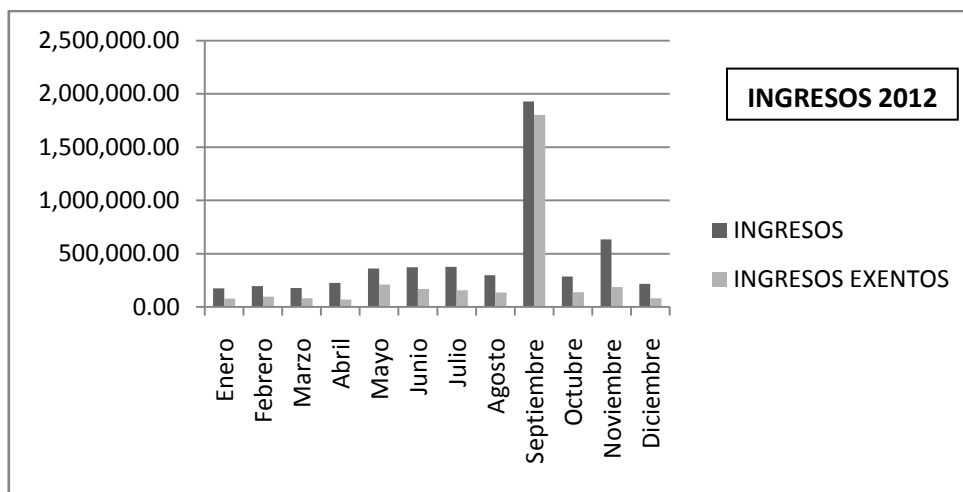
Tabla No. 3 Ingresos – Expresados en quetzales

MES	INGRESOS	INGRESOS EXENTOS	INGRESOS GRAVADOS
Enero	174,063.34	79,014.30	95,050
Febrero	196,495.70	95,782.04	100,714
Marzo	178,176.22	81,698.70	96,478
Abril	225,628.66	70,205.28	155,424
Mayo	359,481.78	208,933.46	150,548
Junio	371,912.70	169,200.76	202,712
Julio	374,327.06	156,956.36	217,370
Agosto	296,407.18	134,578.46	161,828
Septiembre	1,928,005.26	1,801,813.66	126,192
Octubre	285,850.72	138,371.22	147,480
Noviembre	634,438.90	185,037.40	449,402
Diciembre	217,683.90	81,909.52	135,774

TOTALES **5,242,471.42** **3,203,501.16** **2,038,972**

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica No. 2 Ingresos



Fuente: Elaboración propia.

En la gráfica se puede observar que durante los meses del período fiscal 2012 los ingresos de actividades lucrativas y los exentos permanecieron constantes, con excepción del mes de septiembre que hubo un incremento considerablemente alto en los ingresos debido a que se dieron más actividades ya que la función de la Fundación es cultural y por tratarse del mes patrio se dieron actividades folklóricas y para promover la cultura y patriotismo.

CAPÍTULO 4

4.1. Propuesta de Solución o Mejora

Para poder corregir el problema de control interno de la Fundación Ángel, se propone la elaboración de Políticas Contables con el fin que pueda tener lineamientos en el registro de sus operaciones, y el aporte específico que es proporcionar políticas y procedimientos de ingresos el cual incluye de forma detallada los lineamientos a cumplirse y a seguir con relación al reconocimiento y registro de los mismos.

4.1.1. Introducción

Toda Fundación posee una misión, objetivos, políticas y funciones determinadas, sin embargo muchas veces carece de un adecuado sistema de control interno que permita alcanzar los objetivos y hacer que se cumplan las funciones mediante los procedimientos más adecuados y que permitan el adecuado control y la fiabilidad sobre los registros contables correspondientes.

De acuerdo a la evaluación realizada a los aspectos administrativos, financieros y legales de la Fundación Ángel, se considera de suma importancia implementar la propuesta de solución que cumpla con las expectativas de la administración y de los fundadores, para garantizar los registros contables y la aplicación de impuestos a los saldos financieros a través de la aplicación de las políticas propuestas.

4.1.2. Antecedentes

Al haberse detectado las deficiencias existentes en la Fundación, en relación al control administrativo, contable y financiero que en la actualidad existe, en este capítulo se presenta la propuesta de solución a la problemática encontrada en el rubro principal de ingresos originados de actividades lucrativas y no lucrativas, para implementar y poner en práctica medidas preventivas, con el propósito de mantener registros contables que representen una imagen fiel, y al revelar la información financiera sea de manera verídica y razonable, así también que la Fundación cuente con lineamientos contables y optimizar los resultados financieros de la misma.

Realizar un adecuado sistema de administración, control interno y registro contable de los ingresos, y todas las cuentas que integran los registros contables.

4.1.3. Justificación

Derivado, de las deficiencias de control interno detectadas, se ve en la necesidad de tener un buen control diseñado e implementado para que opere en forma que sirva para prevenir, o detectar y corregir incorrecciones en los estados financieros oportunamente. Es necesario tener un adecuado control interno, pues gracias a esto se evitan riesgos y fraudes, se protegen y cuidan los activos y los intereses de la Fundación, así como también se logra evaluar la eficiencia de la misma en cuanto a su organización.

4.1.4. Objetivos

4.1.4.1 Objetivo General

Elaborar el modelo de control y procedimientos que permitan a la Fundación minimizar los riesgos y clasificar adecuadamente los ingresos, los recursos propiciando una administración eficiente.

4.1.4.2 Objetivos Específicos

Establecer procedimientos de ingresos, plantear políticas efectivas para los registros contables, con el propósito de garantizar que la información financiera es verídica.

Implementar normas y políticas contables, coordinación entre administración y contabilidad para mejorar el funcionamiento de la Fundación.

4.1.5. Contenido

Por medio de una propuesta, se realizará el modelo de control y procedimientos que permitan a la organización minimizar los riesgos y salvaguardar la propiedad, planta y equipo, los recursos y propiciando una administración eficiente.

4.1.5.1. Estados Financieros con base a NIFF para PYMES

A continuación se presentan los estados financieros de la Fundación comparativos con los años 2011 y 2012, los cuales están presentados con base a NIFF para PYMES en donde el objetivo de los mismos es reflejar información sobre la situación financiera, el rendimiento de la Fundación Ángel, los cuales son de utilidad para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios:

FUNDACIÓN ÁNGEL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVOS 2012 Y 2011
CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA NACIONAL (Q)

	2012	2011
ACTIVO		
CORRIENTE	3,712,972.61	2,043,397.45
CAJA CHICA	18,500.00	18,500.00
BANCOS LOCALES	3,502,433.39	1,861,092.33
CUENTAS POR COBRAR	155,140.16	147,037.34
GASTOS ANTICIPADOS	36,899.06	16,767.78
NO CORRIENTE	823,412.18	1,086,279.48
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1,749,175.60	1,749,175.60
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(925,763.42)	(662,896.12)
TOTAL ACTIVO	4,536,384.79	3,129,676.93
PASIVO	183,385.26	446,850.19
CORRIENTES	183,385.26	446,850.19
CUENTAS POR PAGAR	57,015.22	414,303.06
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	10,493.47	32,547.13
OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO	115,876.57	-
NO CORRIENTE	-	-
PATRIMONIO	4,352,999.53	2,682,826.74
CAPITAL	50,000.00	50,000.00
RESULTADOS ACUMULADOS	2,632,826.74	2,367,249.69
RESULTADO DEL PERÍODO	1,670,172.79	265,577.05
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	4,536,384.79	3,129,676.93

FUNDACIÓN ÁNGEL
ESTADO DE RESULTADO
COMPARATIVOS 2012 Y 2011
CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA NACIONAL (Q)

	2012	2011
INGRESOS	5,242,471.42	3,283,032.46
VENTAS	1,350,132.04	1,094,842.08
ARRENDAMIENTOS	2,246,377.40	2,090,427.74
OTROS INGRESOS	1,645,961.98	97,762.64
(-) GASTOS	(3,580,991.94)	(3,017,137.40)
MANTENIMIENTOS	89,964.75	99,843.82
HONORARIOS Y SERVICIOS	1,327,659.32	1,309,460.89
SEGUROS Y FIANZAS	93,031.78	69,200.89
PUBLICIDAD Y MERCADEO	95,168.84	63,634.12
SERVICIOS BÁSICOS	136,024.75	102,872.25
ARRENDAMIENTOS	12,000.00	12,000.00
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4,091.50	3,868.49
EVENTOS ESPECIALES	764,957.22	691,557.61
GASTOS DE VIAJE	10,500.00	12,100.00
ATENCIÓN A CLIENTES Y PROVEEDORES	542.00	1,538.00
GASTOS DE MUSEO	3,362.00	5,000.00
GASTOS DE OFICINA	25,079.30	21,547.99
SERVICIOS TERCERIZADOS	432,764.92	331,117.54
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	16,049.92	1,758.18
MATERIALES	17,792.63	13,281.41
IMPUESTOS CUOTAS Y CONTRIBUCIONES	14,939.71	7,251.00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	262,867.30	268,008.46
INVERSIONES	274,196.00	3,096.75
GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	8,693.31	(318.01)
PRODUCTOS FINANCIEROS	12,839.53	4,092.85
(-) GASTOS FINANCIEROS	(4,146.22)	(4,410.86)
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,670,172.79	265,577.05

4.1.5.2. Políticas Contables

A continuación se presenta una breve descripción de las principales políticas contables que la Fundación Ángel ha aplicado en la preparación de sus estados financieros, entre ellas: efectivo, cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, provisiones, impuestos, reconocimiento de ingresos y gastos, instrumentos financieros, etc.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo lo constituyen el efectivo en caja y los depósitos en bancos.

- **Instrumentos financieros**

Considerando que la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB por sus siglas en inglés, en su secciones 11 “Instrumentos Financieros Básicos” y 12 “Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros” ofrece la opción de adoptar como política contable la utilización de dichas secciones o la Norma Internacional de Contabilidad 39 Instrumentos Financieros, por lo anterior se opta por utilizar como política contable las secciones 11 y 12 de la Norma Internacional de Información Financiera emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB por sus siglas en inglés.

- **Cuentas por cobrar**

Están constituidas por las ventas al crédito.

- **Determinación de cuentas incobrables**

Considerando que los instrumentos financieros de la Fundación Ángel los constituyen las cuentas por cobrar y por pagar que son denominados Instrumentos Financieros Básicos los cuales están sujetos a riesgos de crédito y de liquidez, se hace necesario establecer una política contable para la determinación de las cuentas incobrables que proporcione información relevante y fiable.

La determinación de las cuentas incobrables se realiza de la siguiente manera:

1. Se analizan las cuentas por cobrar con morosidad mayor a 30 días posterior a su fecha de pago.
2. Se analiza el entorno económico de los principales deudores y el record crediticio de ellos con la entidad.
3. Se creará una escala de porcentajes según las causas principales que fomentaron la morosidad.

- **Propiedad, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- Se esperan usar durante más de un período.

La sección 17 en su párrafo 17.4 establece que se reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si se cumplen las siguientes condiciones:

- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

A los requerimientos anteriores la Fundación Ángel adiciona como condición para reconocer un costo de propiedades, planta y equipo como un activo, que el mismo sea superior a Q 2,000.00 cifra que se considera de importancia relativa para la preparación y presentación de estados financieros.

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma

prevista por la empresa, además de la estimación inicial de los costos de desmantelamiento, retiro o remoción parcial o total del activo, así como la rehabilitación del lugar en que se encuentra, que constituyan la obligación para la Compañía.

- **Métodos de depreciación**

Una entidad selecciona un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

Para este caso la Fundación Ángel ha determinado depreciar sus activos en función de su vida útil por el método lineal en los siguientes elementos de propiedades, planta y equipo:

- Instalaciones
- Equipo de Computación
- Equipo de Laboratorio
- Herramientas
- Maquinaria y Equipo
- Mobiliario y Equipo;
- Vehículos;

Vida útil

La vida útil de los elementos de propiedades, planta y equipo se determina de la siguiente manera:

1. En función de las instrucciones del fabricante.
2. En función de la experiencia de la entidad con elementos similares y usos similares.

- **Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Fundación Ángel tiene una obligación presente (legal) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. Se medirán haciendo la mejor estimación de las mismas.

- **Pagos anticipados**

Constituyen un activo debido que se reconocerá al costo.

- **Ingresos**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyen en la Fundación Ángel y que pueden ser confiablemente medidos. Los cuales son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta. La fundación debe de registrarlos de conformidad a dos clasificaciones las cuales son las siguientes:

- **Ingresos de actividades no lucrativas**

Se reconocerá en esta clasificación la prestación de servicios por concepto de aportes que los fundadores realizan a la fundación en concepto de donaciones; el cobro realizado por el ingreso a las instalaciones, específicamente en el área de museo lo cual debe de ser debidamente respaldado con su recibo de aportación; el ingreso por concepto de la comercialización de recuerdos, lo cual se percibe en concepto de donación; y otros ingresos que sean por concepto de cumplir.

- **Ingresos de actividades lucrativas**

Se reconoce en esta clasificación la prestación de servicios por concepto de percibir una ganancia, y lo cual no encaja en el objeto de la fundación, por lo que los arrendamientos de los bines muebles para la realización de actividades serán objeto de registro como actividad lucrativa a la cual se deben de aplicar los impuestos correspondientes.

- **Venta de servicios**

Los ingresos por venta de servicios son reconocidos cuando los riesgos y beneficios significativos de la prestación han sido traspasados al comprador, lo cual ocurre generalmente al momento de la prestación.

- **Gastos**

Se reconoce un gasto cuando se devengue y se mide al valor razonable de la contrapartida entregada o asumida.

4.1.5.3. Normas y Procedimientos del Área de Ingresos para una Fundación

Presentación

A continuación se presentan los Procedimientos de Ingresos para una Fundación, que tiene como propósito servir de medio facilitador y orientador permanente al personal de contabilidad y administrativo, sobre los procedimientos y normas que deben seguirse para los registros contables financieros del rubro de ingresos.

El contenido del presente documento se basa fundamentalmente, en lo que establecen las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas -NIFF para PYMES-, así como los principios de contabilidad relacionados con el mismo fin. Los procedimientos describen los dos diferentes conceptos de ingresos, para determinar cada uno es necesario considerar sus características para definir su clasificación.

Objetivos

General:

Desarrollar un documento que facilite y oriente al personal de la Fundación, sobre la aplicación correcta de los principios contables y las Normas Financieras, a fin de satisfacer las necesidades contables, y obtener una eficaz, razonable y verídica información financiera.

Específicos

- ✓ Definir la normativa de cumplimiento obligatorio que debe observarse para la correcta realización del registro contable de los ingresos en una Fundación.
- ✓ Diseñar los procedimientos para el cumplimiento de las funciones de cada una de las actividades a cargo de los responsables de administración y contabilidad.
- ✓ Identificar la clasificación de ingresos.

Alcance

Las Normas y Procedimientos de Ingresos en una Fundación, será observado y cumplido por todo el personal que sea relacionado con los registros contables, para hacer eficientes los procedimientos de ingresos, a través de los diferentes reconocimientos financieros que establecen las Normativas Financieras y las relacionadas.

Base Legal

- ✓ Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, y sus reformas; y su respectivo Reglamento.
- ✓ Decretos 4-2012, 10-2012 y 19-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Sobre la Renta -ISR-, y sus reformas; y su respectivo Reglamento.
- ✓ Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias, de la Norma Internacional de Información Financiera -NIIF- para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-, publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad el 9 de julio de 2009.
- ✓ Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Fundación.

Normas Generales para la clasificación de Ingresos

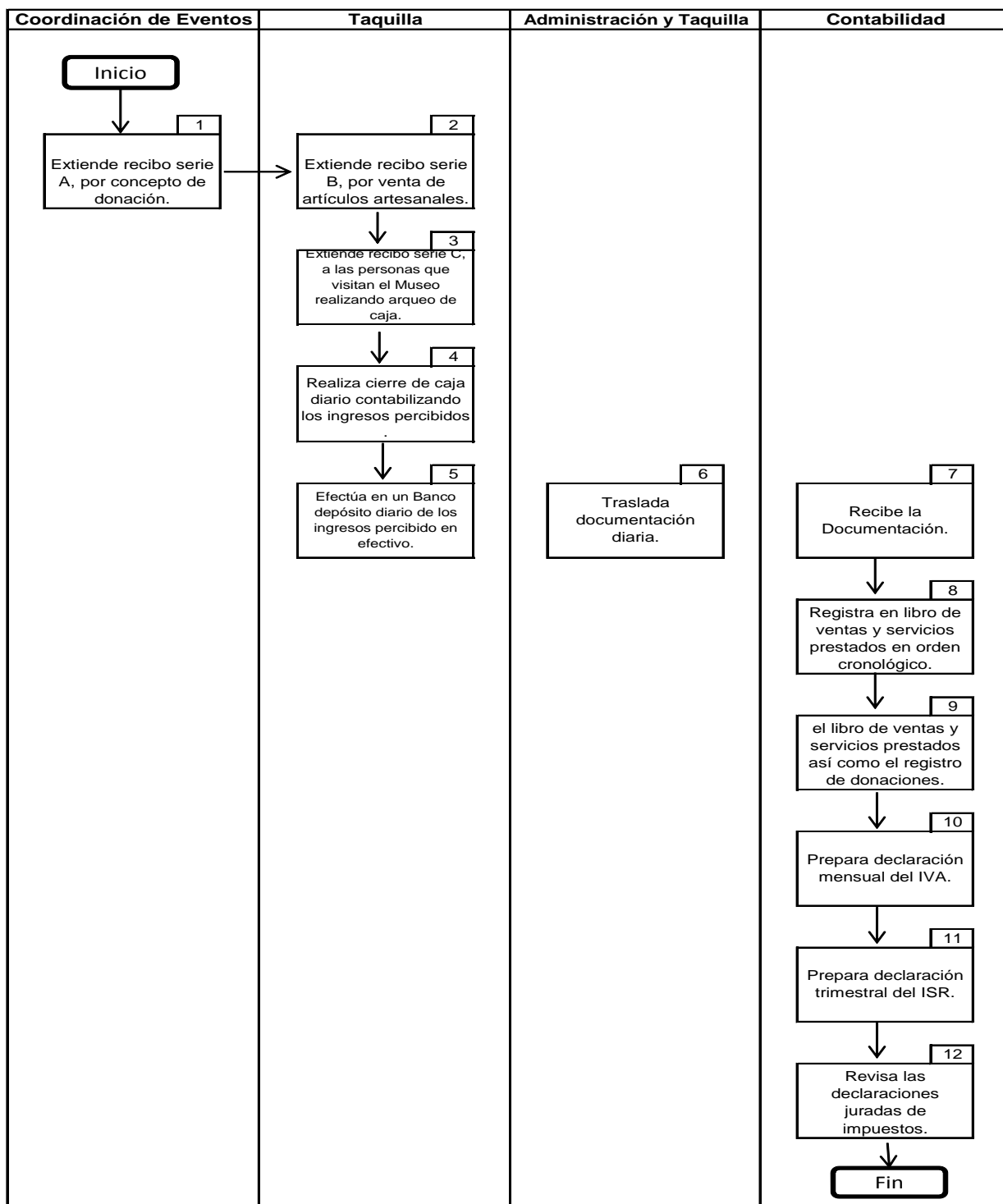
Los ingresos que perciba la Fundación deberán de ser divididos en dos clasificaciones las cuales son consideradas como los ingresos exentos (ingresos de actividades no lucrativas) que son los percibidos por las actividades que figuran en el objeto de la Escritura de Constitución de la Fundación, y los ingresos gravados (ingresos de actividades lucrativas) son los que causan gravamen según el tipo impositivo de los Impuestos afectos y son los que generan utilidad.

Descripción del Procedimiento para el Registro de Ingresos de Actividades No Lucrativas.

Responsable	No. de Paso	Actividad
Administración	1	Extiende recibo serie A, a los fundadores, por concepto de haber percibido una donación.
Taquilla	2	Extiende recibo serie B, por venta de artículos relacionados con artesanías y artículos folklóricos (recuerdos).
	3	Extiende recibo serie C, a las personas que visitan el Museo (Instalaciones de la Fundación), a realizar visita de las exhibiciones de toda clase de artesanías y artículos folklóricos, de piezas arqueológicas, artesanías artículos folklóricos, pinturas, esculturas y todo tipo de obras de arte.
	4	Realiza cierre de caja diario contabilizando los ingresos percibidos realizando arqueo de caja.
	5	Efectúa en un Banco del Sistema, en el que la Fundación tenga cuenta, depósito diario de los ingresos percibido en efectivo.
Administración y Taquilla	6	Trasladan al Departamento de Contabilidad, la documentación diaria, la cual es copia de los recibos emitidos y las boletas que hacen constar los depósitos, así como los cheques y comprobantes si los pagos fueron a través de POS. (Ver Formato Tabla No.5)
Contabilidad	7	Recibe la documentación.
	8	Registra en libro de ventas y servicios prestados,

		en el orden cronológico y como mínimo, los datos siguientes:
	8.1	Registra, la serie, número y fecha de los recibos que respaldan los servicios prestados.
	8.2	Registra NIT y nombre completo del comprador y de los Fundadores que efectuaron donación.
	8.3	Registra valor total de las ventas exentas y de las donaciones.
	8.4	Registra el precio neto, sin incluir el impuesto, de las ventas de bienes y de los servicios prestados.
	8.5	Registra el IVA, débito fiscal, correspondiente a las ventas y las prestaciones de servicios.
	9	Al finalizar cada período mensual, efectúa un resumen en el libro de ventas y servicios prestados, así como el registro de las donaciones.
	10	Prepara declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado, bajo el régimen general, sobre las operaciones locales.
	11	Prepara declaración trimestral del Impuesto Sobre la Renta, bajo el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.
	12	Remite a la Administración, información financiera y formularios de Declaraguante.
Administración	13	Revisa las declaraciones juradas de impuestos y efectúa los pagos del Impuesto al Valor Agregado que corresponde a pagos mensuales y para el Impuesto Sobre la Renta pagos trimestrales.

Flujograma del Procedimiento para el Registro de Ingresos de Actividades No Lucrativas



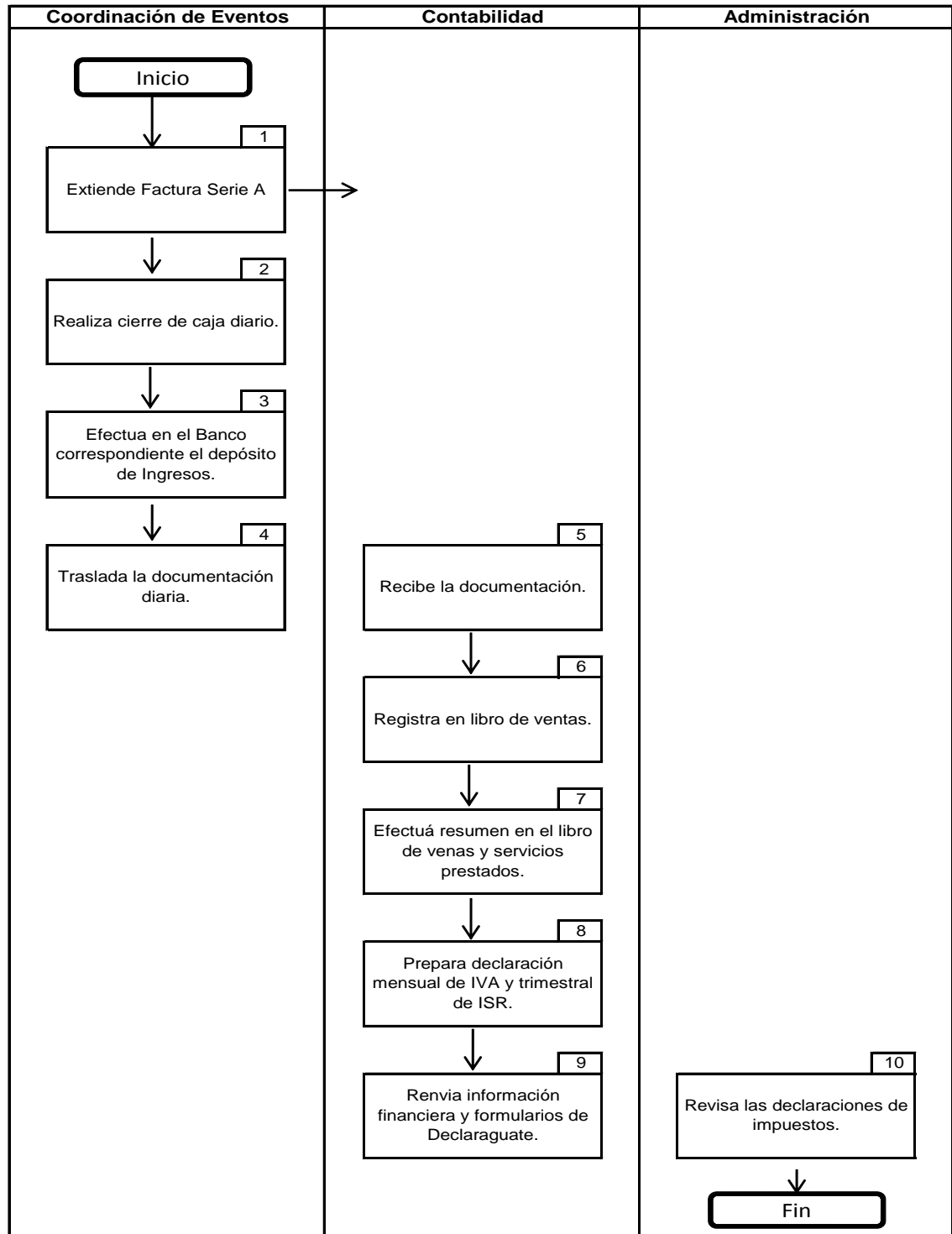
Fuente: Elaboración Propia

Descripción del Procedimiento para el Registro de Ingresos de Actividades Lucrativas.

Responsable	No. de Paso	Actividad
Coordinación de Eventos	1	Extiende Factura serie A por concepto de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
	2	Realiza cierre de caja diario contabilizando los ingresos percibidos operando arqueo de caja.
	3	Efectúa en un Banco del Sistema, en el que la Fundación tenga cuenta, depósito diario de los ingresos percibidos en efectivo o cheque.
	4	Trasladan al Departamento de Contabilidad, la documentación diaria, la cual es copia de las facturas emitidas y las boletas que hacen constar los depósitos, así como los cheques y comprobantes si los pagos fueron a través de POS. (Ver Formato Tabla No.5)
Contabilidad	5	Recibe la documentación.
	6	Registra en libro de ventas y servicios prestados, en el orden cronológico y como mínimo, los datos siguientes:
	6.1	Registra, la serie, número y fecha de las facturas que respaldan los servicios prestados.
	6.2	Registra NIT y nombre completo del comprador.
	6.3	Registra valor total de las ventas y prestaciones de servicios.
	6.4	Registra el precio neto, sin incluir el impuesto, de las ventas de los servicios prestados.
	6.5	Registra el IVA, débito fiscal, correspondiente a

		las ventas y las prestaciones de servicios.
	7	Al finalizar cada período mensual, efectúa un resumen en el libro de ventas y servicios prestados.
	8	Prepara declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado, bajo el régimen general, sobre las operaciones locales.
	9	Prepara declaración trimestral del Impuesto Sobre la Renta, bajo el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.
	10	Remite a la Administración, información financiera y formularios de Declaraguante.
Administración	11	Revisa las declaraciones juradas del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a pagos mensual y para el Impuesto Sobre la Renta pagos trimestrales.

Flujograma del Procedimiento para el Registro de Ingresos de Actividades Lucrativas.



Fuente: Elaboración Propia

Formato: Reportes de Operaciones Diarios de Taquilla, Administración y Eventos:

**"FUNDACIÓN ÁNGEL"
REPORTE DE VENTAS**

Encargado: _____

Fecha: _____

Área Taquilla ____ Administración ____ Eventos ____

No.	No. DE FACTURA	SERIE DE FACTURA	NIT	NOMBRE	DETALLE	MONTO FACTURADO	FORMA DE PAGO
1							
2							
3							
4							
5							
TOTAL							

REPORTE DE INGRESO Y DESEMBOLSOS

No. De depósito	NO. de Voucher de Transacción	No. de Cheque	Referencia	Monto

4.2. Viabilidad de la propuesta

Derivado del estudio, se concluyó que los controles internos que la Fundación aplica son escasos. La administración está de acuerdo en implementar las recomendaciones pertinentes, según las políticas contables y operativas, con la debida supervisión.

Se mostró a la administración la efectividad de los controles y su contribución al logro de los objetivos de la Fundación; así como los resultados de la gestión realizada, dándole solución a la problemática.

4.2.1. Costo Financiero de implementación de la propuesta

Debido a que la Fundación cuenta con el equipo de cómputo, papelería y útiles necesarios para efectuar la aplicación de políticas y procedimientos, se presenta el costo adicional de contratación de impartir una capacitación.

4.2.1.1. Recursos Financieros

El seguimiento de cada uno de los procesos genera un costo el cual consiste en la capacitación del personal de contabilidad para aplicar las políticas y procedimientos.

Tabla No. 4 Recursos Financieros Propuesta

CONCEPTO	VALOR
Capacitación	Q 2,500.00
VALOR TOTAL	Q 2,500.00

Fuente: Elaboración Propia

CONCLUSIONES

1. La falta de control genera desconocimiento de la clasificación de los ingresos, lo que se refleja en la ausencia de políticas generales, procedimientos y de asignación de responsabilidades.
2. Se determinó deficiencias de control interno lo cual no proporciona una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la Fundación relativo a la fiabilidad de la información financiera.
3. El control interno debe ser empleado la Fundación independientemente de su tamaño, estructura y naturaleza de sus operaciones, y diseñado de tal manera, que permita proporcionar una razonable seguridad en lo referente a: La efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, y el acatamiento de las leyes y regulaciones aplicables.
4. Se determina ausencia de informes consolidados y separados según la clasificación de cada ingreso, lo que representa una presentación errónea de las cifras en los estados financieros en el rubro de ingresos por carecer de conocimientos en la clasificación de lo que corresponde a ingresos de actividades lucrativas y los que son con fines de lucros.
5. En el tiempo que tiene de constituida la Fundación no se han realizado auditorías internas o externas lo cual limita el poder tener un panorama amplio con relación a opiniones emitidas por auditores para determinar si los estados financieros son presentados de conformidad a la normativa aplicable.

RECOMENDACIONES

1. Implementar las normas y procedimientos incorporados en el presente documento, lo que ayudará a guiar los procedimientos de registros, y así evitar debilidades en la información financiera reflejada.
2. Tener eficacia y eficiencia en la elaboración de las operaciones financieras y en la aplicación de los procedimientos determinados, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
3. Aplicar en la Fundación normas de control, evaluarlo en la parte administrativa y contable en las PYMES donde es necesaria la activa participación de los interesados; así como la aceptación y participación del personal que labora en la Fundación, para proporcionar la seguridad razonable de que se lograrán los objetivos propuestos.
4. Se debe de manejar un control único y adecuado en el registro de los ingresos, por lo que, se recomienda aplicar y evaluar el sistema contable con el que ya cuenta la Fundación y así implementarlo de tal manera que brinde la confianza y seguridad en la información.
5. Se recomienda planificar una auditoría a la Fundación tanto financiera como administrativa, para que los Fundadores puedan tener un instrumento de dictamen con el fin de tener el panorama amplio del alcance de la información financiera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Álvarez Torres, Martín G. (2006). Manual para elaborar manuales de políticas y procedimientos. México: Panorama Editorial, S.A. de C.V.
2. Congreso de la República de Guatemala. (1961). Decreto número 6-91, Código Tributario. Guatemala: Guatemala
3. Gobierno de Facto. (1963). Decreto número 106, Código Civil. Guatemala: Guatemala.
4. IASB- Normas Internacionales de Auditoría (NIA) 2012.
5. IASB- Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) 2011.
6. IASB- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), expresión que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las interpretaciones 2011.
7. Kohler, Eric L. Diccionario para Contadores Editorial México. R. Cárdenas C. UTEHA 2005.
8. Landwell. (2010). Los Procedimientos de Aplicación de los Tributos en el ámbito interno y en el de la fiscalidad internacional. España: Price Water House Coopers Lex Nova.
9. López, J. (1989). Bases de Política Fiscal y Derecho. México: Editorial Universidad Potosina.
10. Superintendencia de Administración Tributaria. (2013). Obligaciones Tributarias de las Asociaciones y Fundaciones. Guatemala: SAT.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

La realización del estudio y análisis del mismo se trabajó conforme la programación efectuada previamente, iniciando desde 01 de Junio del año 2013 concluyendo en el mes de febrero del año 2014.

ANTEPROYECTO DE PRÁCTICA EMPRESARIAL DIRIGIDA																									
No.	ACTIVIDAD	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Selección de la entidad																								
2	Análisis integral																								
3	Diagnóstico integral																								
4	Anteproyeco de la práctica																								
5	Presentación de diagnóstico																								
6	Ejecución de la práctica																								
7	Legislación tributaria																								
8	Verificación de documentación																								
9	Análisis económico financiero																								
10	Recopilación de información																								
11	Elaboración de procedimientos																								
12	Presentación de resultados																								
13	Conclusiones																								
14	Presentación de recolección, análisis, investigación trabajo de campo																								
15	Análisis de resultados																								
16	Presentación de resultados																								
17	Propuesta																								
18	Anexos																								

ANEXOS

A continuación se incluyen todos los documentos que fueron utilizados como instrumentos de medición en el estudio efectuado en la Fundación Ángel, lo cual forma parte del informe, y sirven como fundamento del mismo.

ANEXO 1



Universidad Panamericana
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Práctica Empresarial Dirigida
Empresa: Fundación Angel
Diagnostico Integral
Área de Planificación

1/1

Hecho:	
Fecha:	
Reviso:	
Fecha:	

Procedimientos	Referencia Documento	Iniciales y Fecha	Observaciones
1 Obtenga una copia del Acta de Constitución de la Fundación.			
2 Obtenga una copia del presupuesto anual aprobado de la Fundación.			
3 Verificar que el plan de actividades de la Fundación esta relacionado con las metas y objetivos. ¿Esta de acuerdo con el presupuesto anual?			
4 Revisar la ultima auditoría de la Fundación			
5 Documentar el estado de los hallazgos de auditorías previas y sus acciones correctivas.			
6 Obtener y revisar la declaración de conflicto de interés para el personal de la Fundación			
7 Obtener y revisar toda la documentación legal de la Fundación.			
8 Obtener una lista en la Fundación de todos los fondos que han sido aportados a la Fundación.			
9 Obtener una lista en la Fundación de todos los fondos que no son de donación y que forman parte de los ingresos de la fundación.			
10 Obtener una lista de todas las cuentas bancarias y firmantes autorizados de la Fundación.			

ANEXO 2



Universidad Panamericana
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Práctica Empresarial Dirigida
Empresa: Fundación Angel
Diagnostico Integral
Área de Administración

1/1

Hecho:	
Fecha:	
Reviso:	
Fecha:	

Procedimientos	Referencia Documento	Iniciales y Fecha	Observaciones
<p>1 Tiene la Fundación documentos organizacionales escritos que describan la estructura y los métodos</p> <p>(a) ¿Hay una Junta Directiva?</p> <p>(b) ¿Hay un proceso formal de eleccion/seleccion de los miembros de la Junta Directiva?</p> <p>(c) ¿La Junta Directiva es representativa por los fundadores?</p> <p>(d) ¿Hay plazos límites para que los miembros formen parte de la Junta Directiva?</p> <p>(e) ¿Tiene la Fundación un proceso para informar de cambios en la Junta Directiva y del personal gerencial de la Fundación?</p> <p>(f) ¿Se reúne regularmente la Junta Directiva (al menos 4 veces al año)?</p> <p>(g) ¿Se toman minutas formales de todas las reuniones y se las retiene en la Fundación?</p> <p>2 ¿Cumple la Fundación con todos los requerimientos legales establecidos por las leyes nacionales nacionales?</p> <p>(a) ¿Tienen la Fundación su registro vigente con las autoridades respectivas?</p> <p>(b) ¿Ha obtenido la Fundación la categoría de exencion de impuestos?</p> <p>(c) ¿Tienen la Fundación su registro vigente con las respectivas autoridades de impuestos?</p> <p>3 ¿Existe algun juicio pendiente, litigio legal o alguna otra responsabilidad de la Fundación no registrada?</p>			

ANEXO 3



Universidad Panamericana
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Práctica Empresarial Dirigida
Empresa: Fundación Angel
Diagnostico Integral
Área de Contabilidad

Hecho:	
Fecha:	
Reviso:	
Fecha:	

Procedimientos	Referencia Documento	Iniciales y Fecha	Observaciones
<p>1 Tiene la Fundación un manual de procedimientos por escrito que describa los métodos a emplearse para todas las funciones financieras y contables?</p> <p>2 ¿Cumple la Fundación con todos los requerimientos legales para mantener registros contables?</p> <p>(a) ¿Esto incluye el mantener Contabilidad General?</p> <p>3 ¿La Fundación utiliza un sistema contable por partida doble?</p> <p>4 ¿La Fundación utiliza un sistema contable computarizado?</p> <p>(a) ¿Es el sistema contable un paquete disponible en el mercado o es desarrollado para la Fundación?</p> <p>5 ¿La Fundación produce informes financieros completos incluyendo Balance General, Estado de Resultados y comparaciones de gasto real vs. presupuesto mensualmente?</p> <p>6 Calcule el monto de efectivo en la Fundación.</p> <p>7 La Fundación mantiene un registro contable de donaciones de bienes, servicios, materiales, equipos y otros artículos?</p> <p>(a) ¿Cómo se asigna el valor a las donaciones de bienes, servicios, materiales, equipos y otros artículos?</p>			

ANEXO 4



Universidad Panamericana
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Práctica Empresarial Dirigida
Empresa: Fundación Angel
Diagnostico Integral
Área de Efectivo

1/1

Hecho:	
Fecha:	
Reviso:	
Fecha:	

Procedimientos	Referencia Documento	Iniciales y Fecha	Observaciones
<p>1 Tiene la Fundación procedimientos específicos por escrito para el uso de efectivo?</p> <p>(a) ¿Están en conformidad con los requerimientos de la Fundación y son consistentemente aplicados?</p> <p>2 Obtenga la lista de todas las cuentas bancarias y los firmantes autorizados:</p> <p>(a) Hay diferencias frente a la información obtenida en la Fundación?</p> <p>(b) Obtenga directamente de el/los bancos una verificación de las cuentas y firmantes</p> <p>3 Obtenga conciliaciones bancarias y verifique:</p> <p>(a) Las conciliaciones están hechas de manera oportuna?</p> <p>(b) Están aprobados por las personas asignadas?</p> <p>4 Seleccione un mínimo de tres (3) meses de conciliaciones bancarias.</p> <p>(a) Los saldos de libros coinciden con los registros contables?</p> <p>(b) Los saldos de bancos coinciden con los estados de cuenta bancarios?</p> <p>(c) Las conciliaciones son matemáticamente exactas?</p> <p>(d) Los cheques en circulación y los depósitos en tránsito se liquidan en los estados de cuenta subsiguientes?</p> <p>(e) Hay valores inusuales o importantes que deban ser investigados?</p> <p>5 Calcule el monto de efectivo en la Fundación.</p>			

ANEXO 5



Universidad Panamericana
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Práctica Empresarial Dirigida
Empresa: Fundación Angel
Diagnostico Integral
Área de Caja Chica

1/1

Hecho:	
Fecha:	
Reviso:	
Fecha:	

Procedimientos	Referencia Documento	Iniciales y Fecha	Observaciones
1 Tiene la Fundación procedimientos documentados para el uso de caja chica?			
2 Hay controles adecuados sobre estos fondos?			
3 Conciliar el saldo de constación física con el saldo del libro mayor. Confirme si concilia			
4 Estan los fondos guardados en un lugar seguro?			
5 Los desembolsos del fondo de efectivo son adecuadamente monitoreados y respaldados con recibos.			
6 Los fondos de la caja chica son conciliados mensualmente y los reportes revisados y aprobados adecuadamente			
7 Se realizan arquezos sorpresivos del Fondo de Caja Chica regularmente (al menos una por trimestre)			

ANEXO 6



Universidad Panamericana
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Práctica Empresarial Dirigida
Empresa: Fundación Angel
Diagnostico Integral
Área de Ingresos

1/1

Hecho:	
Fecha:	
Reviso:	
Fecha:	

Procedimientos	Referencia Documento	Iniciales y Fecha	Observaciones
1 Tiene la Fundación procedimientos documentados para recibir y procesar fondos recibidos?			
2 La Fundación recibe fondos de otras fuentes de financiamiento diferentes a Donaciones?			
3 Son las Donaciones la más alta fuente de recursos de la Fundación? (a) Que porcentaje del total de fondos recibidos por la Fundación viene de Donaciones?			
4 La Fundación recibe fondos en efectivo? (a) Hay control y procedimientos adecuados y documentados para la recepción de efectivo?			
5 Examine y concilie todos los ingresos enviados por la Fundación en el periodo auditado .			
6 Concilie los estados de cuenta bancarios y los registros contables de la Fundación.			
7 Concilie la fecha de envío de las Donaciones y recepción del proyecto. Estan adecuadamente registrados?			
8 Seleccione una muestra de ingresos (minimo del 25% cada tipo) y verifique: (a) Hay evidencia de que es un ingreso real? (b) Hay comprobantes de ingreso pre numerados secuencialmente? (c) Los ingresos son depositados oportunamente? (d) Los ingresos son registrados correctamente en los registros contables?			

ANEXO 7



Universidad Panamericana
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Práctica Empresarial Dirigida
Empresa: Fundación Angel
Diagnostico Integral
Área de Desembolsos

1/1

Hecho:	
Fecha:	
Reviso:	
Fecha:	

Procedimientos	Referencia Documento	Iniciales y Fecha	Observaciones
<p>1 Tiene la Fundación procedimientos documentados que describan el proceso de desembolso de fondos?</p> <p>2 Determine que los desembolsos son validos y que han sido adecuadamente registrados. Verifique:</p> <p>(a) Hay cheques pre numerados?</p> <p>(b) Los cheques requieren mas de una sola firma?</p> <p>(c) Cuantas firmas se requieren para cada cheque?</p> <p>(d) Hay evidencia de cheques que hayan sido previamente firmados?</p> <p>(e) Los cheques se pagan al proveedor una vez que se concilia la factura con la orden de compra?</p> <p>(f) Hay evidencia notablemente documentada de que los desembolsos han sido adecuadamente aprobados?</p> <p>(g) Las chequeras estan guardadas en un lugar seguro?</p> <p>(h) Hay evidencia de transacciones relacionadas con partes interesadas?</p> <p>3 Si la Fundación usa un sistema de comprobantes de pago, determine lo siguiente:</p> <p>(a) Hay comprobantes de pago pre numerados?</p> <p>(b) Los comprobantes de pago son aprobados por una persona diferente a la que los prepara?</p> <p>(c) Se usan acusos de recibo para respaldar desembolsos?</p> <p>(d) Hay comprobantes de pago y acuso recibos cancelados cuando se paga la factura?</p> <p>(e) Los desembolsos son adecuadamente registrados en los registros contables?</p> <p>4 Tiene la Fundación procedimientos documentados que requieran respaldos adecuados para los gastos?</p> <p>5 Tiene la Fundación procedimientos específicos documentados para actividades de compras?</p> <p>(a) Todas las compras requieren una solicitud, orden de compra e informe de recibido como minimo?</p> <p>(b) Los métodos específicos de compras son requeridos en base a valores diferentes?</p> <p>(c) Hay adecuados niveles de aprobacion y se requiere de segregacion de funciones?</p> <p>(d) Hay una prohibición contra las transacciones en donde podrían existir conflicto de intereses?</p> <p>6 Hay alguna transferencia desde la cuenta bancaria donde se reciben los fondos de donaciones hacia otras cuentas bancarias?</p>			

ANEXO 8



Universidad Panamericana
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Práctica Empresarial Dirigida
Empresa: Fundación Angel
Diagnostico Integral
Área de Cuentas por Cobrar

1/1

Hecho:	
Fecha:	
Reviso:	
Fecha:	

Procedimientos	Referencia Documento	Iniciales y Fecha	Observaciones
1 Tiene la Fundación procedimientos documentados para anticipos? (a) La Fundación entrega anticipos a su personal? (b) Los anticipos son liquidados de manera oportuna? (c) Hay otro tipo de anticipos que realice la Fundación? (d) Son apropiados para la conduccion de las actividades programaticas de la Fundación? (e) Todos los anticipos se liquidan en un tiempo establecido y los gastos son adecuadamente registrados.			

ANEXO 9



Universidad Panamericana
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Práctica Empresarial Dirigida
Empresa: Fundación Angel
Diagnostico Integral
Área de Cuentas por Pagar

1/1

Hecho:	
Fecha:	
Reviso:	
Fecha:	

Procedimientos	Referencia Documento	Iniciales y Fecha	Observaciones
1 Tiene la Fundación un sistema para monitorear/reportar gastos en los que haya incurrido pero no haya pagado todavía. 2 Incurre la Fundación en gastos que generen intereses por saldos no cancelados? 3 Mantiene la Fundación una reserva para cualquier contingencia?			

ANEXO 10



Universidad Panamericana
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Práctica Empresarial Dirigida
Empresa: Fundación Angel
Diagnostico Integral
Área de Activos Fijos

1/1

Hecho:	
Fecha:	
Reviso:	
Fecha:	

	Procedimientos	Referencia Documento	Iniciales y	Observaciones
			Fecha	
1	<p>Tiene la Fundación procedimientos para la compra y registro de Activos Fijos?</p> <p>(a) Mantiene la Fundación un registro de activos fijos?</p> <p>(b) Estan registrados los activos a nombre de la Fundación?</p> <p>(c) Hay una lista con la fecha de compra, costo y ubicación?</p> <p>(d) Esta lista se concilia regularmente?</p> <p>(e) Hay procedimientos adecuados para ventas, abandono y otras bajas de propiedades?</p> <p>(f) Algun activo ha sido dado de baja en este año? Si es así, el proceso cumplió con los procedimientos aprobados?</p> <p>(g) Se realiza una inventario con toma fisica al menos una vez al año?</p>			
2	<p>Seleccione una muestra de una transaccion de un activo fijo recientemente comprado y verifique:</p> <p>(a) Existencia física y # de identificacion</p> <p>(b) Ubicación y condición</p> <p>(c) Documentacion adecuada y acorde con los procedimientos de compras</p> <p>(d) Adecuada cobertura de seguro (si aplica)?</p>			
3	<p>Seleccione una muestra de una baja de un activo fijo y verifique:</p> <p>(a) Fue removido de la lista?</p> <p>(b) El registro contable de la baja fue adecuado?</p> <p>(c) El seguro fue cancelado (si aplica)?</p> <p>(d) Se dio algun tratamiento especial al comprador del activo fijo?</p> <p>(e) Algunas de las bajas se relaciona con partes interesadas?</p>			
4	<p>Fueron todas las compras de activos fijos registradas adecuadamente?</p>			
5	<p>Verificar las fuentes de financiamiento para la compra de activos fijos</p>			
6	<p>Verificar que el uso de los activos fijos este de acuerdo con las actividades y objetivos de los programas aprobados en los planes operativos</p>			

ANEXO 11



Universidad Panamericana
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Práctica Empresarial Dirigida
Empresa: Fundación Angel
Diagnostico Integral
Área de Inventarios

1/1

Hecho:	
Fecha:	
Reviso:	
Fecha:	

Procedimientos	Referencia Documento	Iniciales y Fecha	Observaciones
1 Determine si la Fundación tiene un inventario de bienes perecibles o no perecibles. Si es así verifique lo siguiente: (a) ¿El inventario físico está seguro? (b) ¿El acceso es restringido? (c) ¿Se controlan adecuadamente los ingresos y desembolsos? (d) La Fundación tiene un inventario regular (e) ¿Mantiene la Fundación contabilidad financiera para el valor del inventario? (f) ¿Si el inventario de la Fundación se vende, examine una muestra del 25% de los ingresos con el registro del recibo de efectivo y el depósito diario. Los ingresos son depositados oportuna y exactamente? (g) Examine una muestra del 25% de las compras de inventario dentro del sistema y documente cualquier discrepancia			

ANEXO 12



Universidad Panamericana
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Práctica Empresarial Dirigida
Empresa: Fundación Angel
Diagnostico Integral
Área de Personal

1/1

Hecho:	
Fecha:	
Reviso:	
Fecha:	

Procedimientos	Referencia Documento	Iniciales y Fecha	Observaciones
<p>1 ¿Tiene la Fundación un manual escrito para empleados que describa los terminos de contratación, las expectativas del empleado y las expectativas de la Fundación?</p> <p>2 ¿Tiene la Fundación un manual de procedimientos documentado que describa el proceso utilizado para la contratación de personal?</p> <p>3 ¿Tiene la Fundación un proceso de evaluacion de desempeño documentado?</p> <p>4 Los empleados estan contratados bajo un contrato de trabajo? (a) ¿Están registrados todos los contratos de los empleados adecuadamente y actualizados regularmente? (b) Todos los empleados que al momento estan listados en el rol de pagos tienen contratos laborales vigentes</p> <p>5 Todos los empleados y consultores firmaron la declaracion de conflictos de interes y la declaración respecto a la política de protección del niño?</p> <p>6 Tiene la Fundación un registro de roles de pago? El rol de pagos registrado esta aprobado y firmado por el personal asignado?</p> <p>7 Obtenga una lista de los empleados de la Fundación y examine el 100% en lo siguiente: (a) Compare las posiciones y los pagos contra el presupuesto, estan dentro de los niveles autorizados? (b) Los impuestos son adecuadamente calculados, retenidos y remitidos a las autoridades respectivas de manera oportuna? (c) Se paga a los empleados en efectivo, cheque o deposito directo? (d) Verifique la existencia de cada empleado</p>			

ANEXO 13



Universidad Panamericana
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Práctica Empresarial Dirigida
Empresa: Fundación Angel
Diagnostico Integral
Área de Personal

1/1

Hecho:	
Fecha:	
Reviso:	
Fecha:	

Procedimientos	Referencia Documento	Iniciales y Fecha	Observaciones
<ol style="list-style-type: none"> 1 Obtener copias de los impuestos presentados. 2 Evaluar la forma de cálculo y procedimientos de recuperación de créditos fiscales. 3 Observar la forma de determinar los impuestos previo a el llenado de las declaraciones. 4 Revisar el procedimiento de llenado de formularios y pago de los impuestos. 5 Evaluar las bases y métodos que fijan las tasas de impuestos de acuerdo a los regímenes adoptados. 6 Probar si las tarifas establecidas son aplicables y benefician a la empresa de acuerdo a su actividad comercial. 7 Realizar procedimientos analíticos. 8 Determinar si las tarifas establecidas se están aplicando de la manera correcta 			